



MIÉRCOLES 5 DE MARZO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXIII - N° 45
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 9
Sociedades Comerciales	Pág. 9

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL TIO

La comisión directiva de ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL TIO resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Marzo de 2025 a las 20hs, en la sede social cita en Independencia 916 de la localidad de El Tío, con el siguiente orden del Día:1)Designación de dos Asambleístas socios para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.2)Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada.3)Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas por el Ejercicio Económico N°21 cerrado el 31 de Diciembre de 2024.4) Presentación de la Junta Electoral, Constitución de la mesa receptora y escrutadora de votos.5) Elección de autoridades.

3 días - N° 583580 - \$ 18204 - 6/3/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE ALICIA

9 de Julio N° 749 - Alicia - Córdoba. CONVOCATORIA - Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de marzo de 2025 a las 20.00 horas, en la sede social, sito en la calle 9 de Julio n° 749 de La Localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que junto a presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recurso y gastos, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros e informe de revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3) Renovación de la Comisión Directiva: Elección por el periodo de 2 (dos) ejercicios de los siguientes cargos para la Comisión Directiva: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, PRIMER VOCAL TITULAR,

SEGUNDO VOCAL TITULAR, VOCAL SUPLENTE. 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: Elección por el periodo de 2 (dos) ejercicios de los siguientes cargos para la Comisión Revisora de Cuentas: REVISOR DE CUENTAS TITULAR y REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE. Se encuentra a disposición de los Asociados la Documentación que será tratada en Asamblea, además se ruega asistir a la misma respetando las disposiciones vigentes de distanciamiento. CRISTINA FERREYRA - RICARDO GENTE - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 583360 - s/c - 5/3/2025 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

El Directorio de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., conforme a la legislación vigente, su Estatuto y acta de directorio de fecha 21 de febrero de 2025, convoca a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria de Accionistas de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. a celebrarse el día 21 de marzo del año 2025, a las 12.30 horas, en su domicilio, y dirección de su Sede Social, sito en Avenida Cárcano Complejo Ferial Córdoba Lote 16, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. y 2) Ratificar Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria de fecha 21/02/2025. El Directorio.

5 días - N° 582806 - s/c - 5/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

ARTESANOS UNIDOS CARLOS PAZ

La Asociación Civil "ARTESANOS UNIDOS CARLOS PAZ" convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo del año 2025 a las 16:00 horas, en su Sede Social ubicada en Calle Esquiú 55 PH 20 de la ciudad de Villa Carlos Paz para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretaria; 2) Consideración y aprobación de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico

correspondiente al año 2024; 3) Revisión y actualización del valor de cuotas sociales. Con relación al quórum de la Asamblea, se procederá conforme lo dispuesto en el Estatuto actualmente en vigencia.

1 día - N° 582994 - s/c - 5/3/2025 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA
DEL INSTITUTO SECUNDARIO
PABLO PIZZURNO

CONVOCATORIA - Por acta de comisión directiva se convoca a los asociados a Asamblea ordinaria, a celebrarse el día 27-03-2025, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle 9 de Julio 502 Sampacho para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular cerrado al 31/12/2023 y cerrado al 31/12/2024; 2) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 3) Elección anticipada de comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 582485 - s/c - 7/3/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, TERCERA EDAD
Y BIBLIOTECA PLENITUD

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados, Tercera Edad y Biblioteca Plenitud, para el día 06 de Marzo de 2025, a las 18 hs. en la sede sita en Av. Julio A. Roca N° 1696, B° Parque Capital, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2024. 3) Elección de Comisión Directiva, a partir del 01/04/2025: Presidente – Vicepresiden-

te - Secretario – Pro Secretario - Tesorero – Pro Tesorero – 4 Vocales Titulares - 4 Vocales Suplentes y Elección de Titular y Suplente Comisión Revisora de Cuentas.- 3 días.

3 días - N° 583330 - s/c - 5/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE PSIQUIATRÍA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE CÓRDOBA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 25 de enero de 2025 se dispuso CONVOCAR a Asamblea General ordinaria de socios para el día 29 de marzo de 2025 a las 10,00 horas, en la sede social sita en calle Santa Rosa 866 piso 9 Dpto. A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriben el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Elección de autoridades para conformar la nueva comisión directiva. 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas de y la documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 583188 - \$ 18996 - 7/3/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TANTI

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20 de Febrero de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Marzo de 2025, a las 15 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial 28 N° 755, de la localidad de Tanti, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de termino 3) Elección de autoridades: Comisión Directiva: Vocales Titulares, Suplentes y Revisores de Cuenta.

3 días - N° 583369 - s/c - 5/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PABLO A. PIZZURNO

ASAMBLEA ORDINARIA. CONVOCATORIA - Señores Asociados, de acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS el día 31 de marzo de 2025, a las 20:00 horas, en la sede del Instituto, sito en calle General Paz N°495 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba para

tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3. Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Balance General del Ejercicio Económico N.º 53 finalizado el 31 de diciembre de 2024.

1 día - N° 583660 - s/c - 5/3/2025 - BOE

CLUB ATLETICO ESTRELLA ROJA

La comisión directiva del Club Atlético Estrella Roja, a resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día Domingo 6 de Abril de 2025 a las 10:30 hs. en sede social, cito en calle Serrapio Ovejero 2851 B Villa Azalais, donde se trata el siguiente orden del día. 1) Lectura del acta anterior. 2) Nombrar dos socios presentes para suscribir el acta anterior. 3) Considerar la memoria y balance del ejercicio financiero correspondiente al 01/01/2024 a 31/12/2024. 4) Informe de la Comisión revisora de Cuenta.

3 días - N° 583671 - s/c - 6/3/2025 - BOE

MUTUAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria, convocada para el día veintiseis de Abril de 2025, a las 09:30 horas, en la sede de la Institución, ubicada en la calle Mariano Fraguero N°365 de esta Ciudad de Córdoba, con media hora de tolerancia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de Presidente de la Asamblea y designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta. 2º) Tratamiento de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nros.: 59º, cerrado al 31 de diciembre de 2024, Cálculo, Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2025 y Reserva por Revalúo Ley 27.430. VENCIDO EL TÉRMINO DE TOLERANCIA SE SESIONARÁ CON EL NUMERO DE ASAMBLEÍSTAS PRESENTES. (Art. 35º del Estatuto).

3 días - N° 583676 - s/c - 6/3/2025 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO JOSÉ MARÍA PAZ

INRIVILLE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 24/02/2025, se convoca a las personas asocia-

das a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo de 2025, a las 20.30 horas, en la sede social sita en Uruguay N° 210 de Inriville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 583792 - s/c - 10/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SOBERANÍA

CONVOCATORIA - La Asociación Mutual Soberanía convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 2025 a las 17,00 Hs. en calle San Martín 1515 de la ciudad de Río Cuarto; para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Elección de dos (2) Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024. 3) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 4) Aprobación de los Convenios firmados en el año 2024. 5) Aprobación Venta Viviendas mutual. 6) Aprobación de la venta de vehículos propiedad de la Mutual. 7) Consideración del monto de la cuota social

3 días - N° 583808 - s/c - 6/3/2025 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

SALSIPUEDES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta N° 668 de la Comisión Directiva de fecha 24 de febrero de 2025, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 27 de marzo de 2025, a las 19:00 horas en la sede social sita en calle Florencio Sánchez y Monte Maíz, Bº Oro Verde, de la Localidad de Salsipuedes, para tratar el siguiente: Orden del día: a) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración de la memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comi-

sión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre del año 2024. c) Elección de autoridades según artículos 2 y 3 del Estatuto Social (Comisión Directiva). d) Elección de autoridades según artículos 4 y 5 del Estatuto Social (Comisión Revisora de Cuentas). e) Elección de miembros de la Junta Escrutadora según art. 52 Estatuto Social.

2 días - N° 583876 - s/c - 6/3/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS PALMAR VILLA CLAUDINA - ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2.025, a las 17:30 horas, en la sede social sita en calle Gobernador Núñez N° 5413 B° Palmar, para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura del Acta anterior. 2-Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.024. 3- Trabajos y mejoras realizadas en los últimos meses del 2024 y primeros del 2025. Y trabajos en ejecución, ya que se está realizando la instalación eléctrica en el S.U.M. 4- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 584057 - s/c - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACION AGRARIA ARGENTINA ADELIA MARIA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 07/02/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de marzo de 2.025, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Presidente Hipólito Yrigoyen N°40, de la localidad de Adelia María, departamento Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Someter a consideración de los socios la aceptación de la donación en favor de la entidad, realizada por parte de la FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA, de un bien inmueble consistente en un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que contiene, ubicado en la manzana comprendida por las calles Hipólito Yrigoyen, Las Heras, Florentino Ameghino y San Martín de la localidad de Adelia María, en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, el que, conforme al plano de mensura y subdivisión para futura unión confeccionado por el Ingeniero Civil Ernesto Mario Nieri, visado por la Dirección Ge-

neral de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-78.096/79 y archivado en el Registro General bajo el N° 83.036 del Protocolo de Planos y al N° 108.556/7/8/9 del de Planillas, y al plano de mensura, transcripción según plano y futura unión confeccionado por el Ingeniero Civil Miguel Angel Costantini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Expediente N° 0033-37966/92, se designa como LOTE NÚMERO CUARENTA Y SEIS, es un polígono irregular que se sitúa con frente al nor-nor-este, a calle Hipólito Yrigoyen, entre las de San Martín y Las Heras, a los cuarenta metros de la primera, y mide: veintidós metros de frente, línea J-K de la figura, formando en K un ángulo interno de 90°; desde aquí y dirección hacia el sur, línea K-L de la figura, mide cincuenta metros, formando en L un ángulo interno de 270°, y desde aquí, con dirección hacia el este, línea L-G de la figura, mide treinta y tres metros ochenta centímetros, formando en G un ángulo interno de 104°26'; desde este punto, con dirección nuevamente hacia el sur, línea G1-G de la figura, mide diecisiete metros dieciocho centímetros, formando en G1 un ángulo interno de 90°; luego con dirección hacia el oeste, línea E2-G1 de la figura, mide trece metros cincuenta centímetros, formando en E2 un ángulo interno de 165°34' y a partir del cual, la línea perimetral sigue con dirección hacia el oeste-nor-oeste, línea A1-E2 de la figura que mide Veintisiete metros treinta y cinco centímetros, formando en A1 un ángulo interno de 104°26'; desde este punto, con dirección hacia el norte, línea A1-N1, mide dieciséis metros cincuenta y dos centímetros, formando en N1 un ángulo interno de 255°34'; luego sigue con dirección hacia el oeste, línea M2-N1, mide diez metros cuarenta y dos centímetros, formando en M2 un ángulo interno de 90°; desde aquí, con dirección hacia el norte, línea M1-M2, mide cuatro metros, formando en M1 un ángulo interno de 270°, luego, con dirección hacia el oeste, línea 1-M1, mide cuatro metros diez centímetros, formando en 1 un ángulo interno de 90° y desde este punto, con dirección hacia el norte, línea I-J, cierre de la figura, formando en J un ángulo interno de 90°, mide cincuenta metros, encerrando una superficie total de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS, que lindan: al nor-nor-este, con calle Hipólito Yrigoyen; al oeste, en la línea L-K y en parte de la línea L-G, con de la Municipalidad de Adelia María, en otra parte de la línea L-G, con de Juan Caraglio (hoy su sucesión), y en la línea G1-G, con de Clemente Vogliotti; al sur, en la línea G2-G1, con de Juan Caraglio (hoy su sucesión), en la línea A1-E2, con de Eugenio Perotti y Rosario Jesús González de Perotti (con de la sucesión

de Eugenio Perotti), y en las línea A1-N1, M2-N1, M1-M2 e I-M1, con de Pio Speziali (hoy su sucesión) y al oeste-nor-oeste, en la línea I-J, en parte con de Agustín Panero, en parte con la sucesión de Santiago Carmona y en parte con de Juan Odetto.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 24; Pedanía 06; Localidad: 02; Circunscripción: 01; Sección: 01; Manzana: 038; Parcela: 046.- Empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta número 2406-2551168/3.- Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula número 645.699 (24), del Departamento de Río Cuarto. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 583992 - s/c - 5/3/2025 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARÍA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 18/02/2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 2025 a las 21:00 horas, en la sede social sita en Avenida San Martín N° 275, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria; Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 30, cerrado el 31 de octubre de 2.024. 3) Explicación de motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 584000 - s/c - 5/3/2025 - BOE

BELL VILLE GOLF CLUB ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 225 de fecha 23.12.2024, la Comisión Directiva resolvió convocar a los asociados del B.V.G.C. A.C., a la Asamblea General ORDINARIA, a celebrarse el día lunes 31 de marzo de 2025, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20:30 hs en segundo llamado, en la sede social sito en calle Intendente Barcia N° 1000, para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura del acta anterior n° 2224; b) Elección de dos asambleístas a los fines de la suscripción del acta correspondiente. c) Consideraciones de la memoria anual del ejercicio N° 13 cerrado al 31/12/2024.- d) Consideraciones del Estado Contable; Estado de Recursos; Gastos y Anexos del ejercicio N° 13 cerrado al 31/12/2024. d.- Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio N° 13 cerrado al 31/12/2043.- e) Elecciones de Autoridades en un todo de acuerdo al Título IV/X del Estatuto Social; Comisión Directiva 11

miembros titulares y 2 suplentes, a saber: un presidente; un vicepresidente; un secretario; un prosecretario; un tesorero; un protesorero; cinco vocales titulares y dos suplentes, por el periodo de dos años. Órgano de Fiscalización: una comisión fiscalizadora de cuentas compuesta por tres miembros titulares y un suplente, por el periodo de dos años.- FDO: Comisión Directiva.-
2 días - N° 575248 - \$ 7788 - 5/3/2025 - BOE

PAPELENO S.A.

LABOULAYE

“PAPELENO S.A.” CUIT N° 30-65055683-2. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Los miembros del Directorio, convocan a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Marzo de 2025 a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Dr. Guillermo Zancocchia N° 8 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la ampliación del Objeto Social. 2) Reforma del Artículo 4.
1 día - N° 581927 - \$ 1670 - 5/3/2025 - BOE

COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO REGIONAL LTDA.

RÍO TERCERO

CONVOCASE a los señores asociados de la Cooperativa de Promoción y Desarrollo Regional Limitada a Asamblea Primaria para el día 27 de marzo de 2025, a las 12 horas, a realizarse en Avenida San Martín 320 de Río Tercero para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para cumplir con las funciones previstas en el Art.40 inc.”e” del Estatuto Social. 2. Elección de 25 Delegados Titulares y 25 Delegados Suplentes. Ricardo César Abrile (Presidente) Basilio Domingo Conrero (Secretario).-
3 días - N° 582815 - \$ 11154 - 7/3/2025 - BOE

MELANA Y CIA. S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Directorio N°35 del 19/2/25 se CONVOCA a los Sres. Socios de MELANA Y CIA. S.A. a una Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 18/03/2025 a las 17 hs. en 1a. convocatoria y a las 18 en 2a. convocatoria, en Av. San Martín N°927, Va. Carlos Paz, de esta Pcia. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos socios para que suscriban junto al Sr. Presidente el Acta. 2°) Revocación por contrario imperio de las Asambleas Generales Ordinarias del 25/10/24 y 12/6/24. 3°) Ratificación y eventual rectificación de la Asamblea General Extraordinaria del 14/1/24 junto al Acta de Directorio del 15/4/24. 4°) Ratificación y eventual rectificación de las Asambleas Generales Ordinarias del 07/03/23; 16/12/21; 15/12/18; 19/12/15; 12/8/12; y 12/10/11. 5°) Análisis y consideración de las observaciones efectuadas por la I.P.J. al Expte. N°0007-252945/2024. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir deberán notificar su voluntad de asistir con tres días hábiles antes del día de la asamblea en el domicilio de la sede social, en el horario de lunes a viernes de 17:00 a 20:00.- Se hace saber a los socios que se encuentra a su disposición en el lugar y horarios indicados copias de las asambleas objeto de la presente, junto a información complementaria.
5 días - N° 582201 - \$ 28425 - 6/3/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ORDEN DEL COLMENAR

MINA CLAVERO

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Orden del Colmenar, convoca a Asamblea General Extraordinaria el día Martes 18 de marzo de 2025, a las 19:00 Hs. en la sede sita en Av. San Martín 411, Mina Clavero, para tratar el orden del día que se detalla a continuación: a) Designar dos socios para que suscriban el acta conjuntamente a la Presidente y a la Secretaria; b) Consideración de la Memoria, balance, informe de revisores de cuantas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 28 cerrado el 30 de noviembre de 2024; C) ratificar el importe de la cuota social para el ejercicio 2025 que fuera fijado oportunamente.
3 días - N° 582526 - \$ 6795 - 5/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PEREGRINOS POR BROCHERO

MINA CLAVERO

La Comisión Directiva de la asociación Civil Peregrinos por brochero convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2025, a las 18 horas, en la sede sita en Hernán Cortés 1258 de la localidad de Mina Clavero provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria,

Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Diciembre de 2024; 3) Elección de autoridades, comisión directiva y revisores de cuentas.
3 días - N° 582532 - \$ 6330 - 5/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBA TRUCHA CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 1227 de fecha 21 de febrero de 2025, se decidió de manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBA TRUCHA CLUB (CUIT N° 30709774391) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 2025, a las 20 hs. en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 21 hs. en segunda convocatoria, de manera presencial en la sede social de Córdoba Trucha Club, sito en calle Alfredo Guttero 4032, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la asociación. 2. Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024. 3. Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2024. 4. Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la dirección de inspección de personas jurídicas. Fdo.: La Comisión Directiva.
8 días - N° 582548 - \$ 40640 - 12/3/2025 - BOE

MAIZCO S.A.I. Y C.

ARIAS

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de “MAIZCO S.A.I. y C.” a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 2025, en Primera Convocatoria a las 16.30 hs., y para el mismo día a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, en Ruta Nacional N° 8, km. 411,060 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación estableci-

da en el Art. 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades (LGS) correspondientes al Ejercicio N° 63 cerrado al 30 de septiembre de 2024. 3. Consideración del resultado del ejercicio bajo análisis y su destino. En su caso, consideración de la desafectación parcial o total de la cuenta Reserva Facultativa 4. Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio. 5. Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades (LGS). 6. Renovación del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. 7. Elección de los Directores Titulares y Directores Suplentes. 8. Designación y distribución de Cargos del Directorio. 9. Consideración de la creación de un programa global de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses y/o cualquier otra moneda, subordinadas o no, sin garantía o con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, con interés fijo o variable, a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de Dólares Estadounidenses Dos Millones Quinientos Mil (U\$S 2.500.000) o su equivalente en otras monedas, según lo determine el Directorio, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del programa. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar las condiciones del programa, en especial la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones de emisión de cada clase y/o serie de las obligaciones negociables a emitir bajo el programa, solicitar autorización de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores y/o el organismo que lo reemplace, la cotización y/o negociación de las obligaciones negociables en bolsas y mercados del país y/o, eventualmente, el exterior, celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional, aprobar y suscribir el prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes a dichos fines, contratar una o más calificadoras de riesgo, fiduciario, agente de representación y/u cualquier otro par-

teicipante que el Directorio considere apropiado o conveniente a los fines de la emisión de las obligaciones negociables y/o realizar todos los actos necesarios y/o convenientes para implementar dichas resoluciones, incluyendo la facultad de subdelegar y emitir documentación. Todo por un plazo máximo de 5 años de celebrada la Asamblea y/o el mayor plazo que señalen las futuras regulaciones. NOTA: a. Se informa a los accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 14 de marzo de 2025 inclusive, en días hábiles de 9 a 16.00 hs. en la administración de la sociedad sita en Ruta Nacional N° 8 Km. 411,060, Arias, (Cba.).- b. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea (Art. 67 LGS) se encontrarán a su disposición para ser examinados con la debida antelación legal en el lugar y horario señalado en el apartado a.

5 días - N° 582607 - \$ 182620 - 5/3/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR POETA LUGONES

TANCACHA

Por Acta N° 75 de la Comisión Directiva, de fecha 10/02/2025, se convoca a los asociados de manera presencial a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 2025, para las 18.30 horas en primera convocatoria y 19.30 horas en segunda convocatoria en su sede social sito en calle Bv. Poeta Lugones N° 592, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria, 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° XVII cerrado el 31/12/2024, 4) Renovación Total de la Comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos por el término de dos años. Gómez Maria Cristina - Scarlatta A. Verónica - Presidente - Secretaria.

5 días - N° 582564 - \$ 19125 - 11/3/2025 - BOE

COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE CÓRDOBA

ASAMBLEA - El Consejo Directivo del Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba convoca a todos los matriculados y matriculadas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 31

de marzo de 2025, a las 18 horas, en la sede del Colegio Profesional, sita en calle 27 de abril N° 260, PB, OF 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Consideración de los valores de los conceptos previstos en el artículo 9 inc. 1) de la Ley Prov. No 8068. Fdo.: Consejo Directivo del Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba.

3 días - N° 582720 - \$ 10755 - 5/3/2025 - BOE

ESTACIÓN DEL CARMEN S.A.

MALAGUEÑO

El Directorio de Estación del Carmen S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, según lo dispuesto en Acta de Directorio de fecha 20 de febrero de 2025, a celebrarse el día 17 de marzo de 2025, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en ingreso del Barrio Estacion del Carmen, ubicado en Manzana 20 Lote 1, RUTA C-45 a 2.5km de RN 20, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Puesta a consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, relativo al ejercicio económico finalizado al 31-12-2024. 3) Elección de nuevos miembros del Directorio por renuncia de los vigentes. Documentación respaldatoria del orden del día a considerarse a disposición de los accionistas en la sede de administración contable Portelli y Asociados, sito en calle Corro N° 440 ciudad de Córdoba, de lunes a viernes con cita previa acordada con la Administración.

5 días - N° 582795 - \$ 39580 - 5/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

La Comisión Directiva de la Asociación Dante Alighieri de Corral de Bustos, convoca a sus asociados a la Asamblea general ordinaria, para el día 28 de Abril de 2025 a las 20:00 horas en la Sede de la Asociación, ubicado en Avda. Italia y Montevideo, de la ciudad de Corral de Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con Presiden-

te y Secretario. 3º) Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente al año 2024. 4º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024.- 5º) Renovación de Cargos de la Comisión Revisora de Cuentas.- 6º) Deliberar sobre la necesidad de aumentar la cuota social mensual, y fijar nuevo importe. Fdo. Pres. Sec. y Tes.-

3 días - N° 582940 - \$ 12885 - 7/3/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

MARULL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: para el día 07 de marzo del año 2025 en la sede del Centro de Jubilados y pensionados, sito en Calle Sáenz Peña N° 456 a las 19,30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del registro de asociados, 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Lectura y aprobación de la Acta de Ultima Asamblea 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance e informe de la comisión revisadora de cuenta del Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de diciembre de 2023. 5) Elección de 2 asociados para integrar la comisión escrutadora de ser necesario la votación. 6) Presentación y oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar la comisión directiva, por el término que corresponde, de los cargos: un presidente, un secretario, un tesorero, dos vocales titulares, un vocal suplente, dos revisadores de cuenta titular y dos revisores de cuenta suplente. 7) Tratamiento de la cuota societaria, 8) Temas varios.

2 días - N° 582979 - \$ 8530 - 6/3/2025 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Marzo de 2025, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso N° 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Ratificación del Aporte Irrevocable a Cuenta de Futuros Au-

mentos de Capital Social realizado con fecha 03/02/2025. 3-Consideración del Aumento del Capital Social mediante la capitalización del monto de los Aportes Irrevocables realizados por los accionistas a cuenta de futuros aumentos de capital. 4-Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/11/2025. 5-Reducción voluntaria del Capital Social. 6- Modificación del artículo Cuarto del Estatuto. 7-Emisión de nuevas acciones y cancelación de las anteriores. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 13 de Marzo de 2025 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 583167 - \$ 45272,50 - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL SAN ROQUE DE JUSTINIANO POSSE ASOCIACION CIVIL

La Asociación Cooperadora y Amigos del Hospital Vecinal San Roque de Justiniano Posse - Asociación Civil, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, comunicamos a los Asociados la convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo del año 2025 a las 18,30 horas en la sede de la Asociación Cooperadora, sita en Avenida de Mayo 875 de Justiniano Posse, con el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y aprobación del acta anterior. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30-11-2024. 3º) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.

1 día - N° 583233 - \$ 2680 - 5/3/2025 - BOE

ACIPDIM ASOCIACION CIVIL IDENTIDADES PARA PERSONA CON DISCAPACIDADES MULTIPLES

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de ACIPDIM (ASOCIACION CIVIL IDENTIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES MULTIPLES), según Acta del 20/02/2025, CONVOCA a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 2025 a las 20:00 hs., en la sede social sita en Mendoza N° 1238

de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31/12/2023; 4) Elección de la totalidad de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por vencimiento de mandato, por el término de dos ejercicios. Fdo. Verónica ANGELINO -Presidente. Martha MILATICH -Secretaria.

3 días - N° 583173 - \$ 11820 - 7/3/2025 - BOE

FERRANTI S.A.

Elección de autoridades - Por Asamblea Ordinaria del 24/01/2025, se designan: Director Titular con el cargo de Presidente: Miguel Ángel Ferranti, DNI N° 20.150.945 y Director Suplente: Michelle Christine Mainardi, DNI N° 92.267.207.

1 día - N° 583520 - \$ 1100 - 5/3/2025 - BOE

FEDERACION CONVERGER

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Abril de 2025 a las 16 hs, en la sede social de calle General Guido N° 1027, B° San Martín de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Ratificar y Rectificar Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2024.-

3 días - N° 583669 - \$ 7702,50 - 7/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA HERRADURA

VILLA ALLENDE

La Comisión Directiva convoca a los señores Asociados de la "Asociación Civil La Herradura" a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse el día sábado 22 de marzo de 2025 a las 9 horas en primera convocatoria, y 9.30hs en segunda convocatoria, en las instalaciones del Club House, calle Mendoza 1086, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2. Presentación para su aprobación de los Estados Contables del ejercicio 2024. 3. Presupuesto de mantenimiento de la Asociación para el período restante 2025/2026. 4. Análisis de presupuestos para continuidad de la cancha de tenis. 5. Seguridad. 6. Traslado de casillas de correo del lugar actual. La presente convocato-

ria se realiza de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Constitutivo de la Asociación Civil "La Herradura" en sus artículos Decimosegundo, Decimotercero Decimoquinto incisos f) Vigésimosegundo, Vigésimosexto y Trigésimo y demás disposiciones del estatuto de la Asociación Civil. Les recordamos que, para estar en condiciones de votar, los propietarios deben acreditar su condición de tal, mediante fotocopia de la Escritura o Poder General o Especial, labrado por ante Escribano Público, Carta Autorización con firma autenticada, o Carta Documento. COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 583210 - \$ 32748 - 5/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE LAS ACEQUIAS

Por acta de fecha 21/02/2025, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 09/04/2025, a las 18 hs. en su sede social de Av. Libertad N° 800 de la localidad Las Acequias para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 2. Consideración de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024 e Informes de la Comisión Revisora de Cuenta. 3. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes) y de la Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 4. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 583448 - \$ 10605 - 7/3/2025 - BOE

HOGAR DE NIÑOS SAN VICENTE DE PAUL

CORONEL MOLDES

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 26/02/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04/02/2025 a las 20:00 horas en Primera Convocatoria y a las 20:30 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en calle Roque Sáenz Peña N°264 de la Ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y la Secretaria; 2) Reforma del Estatuto en su Art. 13, referido a la cantidad de miembros que componen la Comisión Directiva; 3) Reforma del Estatuto en su Art. 14, referi-

do a la cantidad de integrantes que componen el Órgano de Fiscalización; 4) Elección de dos (02) miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Lectura y ratificación de lo tratado y aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2024.-Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 583685 - \$ 19792,50 - 7/3/2025 - BOE

CENTRO DE CARGAS Y LOGISTICA DE SAN BASILIO – ASOCIACION CIVIL

Por acta de fecha 21/02/2025, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 09/04/2025, a las 18 hs. en su sede social de calle Almirante G. Brown 52 de la localidad de San Basilio, Prov. de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 2. Consideración de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024 e Informes de la Comisión Revisora de Cuenta. 3. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente) y de la Revisora de Cuentas (un miembro titular y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 4. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo Comisión Directiva.

1 día - N° 583486 - \$ 3600 - 5/3/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA - CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria, a realizarse, en su Sede Social Boulevard Oeste N° 241, para el día 18 de Marzo de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. – 2) Lectura del acta anterior. 3) Ratificar/rectificar los órdenes del día de la asamblea celebrada el 10/01/2025 bajo el Expte N° 0007-264267/2025.- Reforma Total del Estatuto Social. - Elección de 1 (un) miembro para la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 583759 - \$ 15636 - 6/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS CEREALES DE CORONEL MOLDES

Por acta de fecha 21/02/2025, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 09/04/2025,

a las 18 hs. en su sede social de calle Hipólito Irigoyen N° 295, de la localidad de Cnel. Moldes, Prov. de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 2) Consideración de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024 e Informes de la Comisión Revisora de Cuenta. 3. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente) y de la Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 4. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo Comisión Directiva.

3 días - N° 583494 - \$ 11205 - 7/3/2025 - BOE

TRANSPORTE SANTIAGUITO S.A.

TIO PUJIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "TRANSPORTE SANTIAGUITO S.A" - Por Acta de directorio, de fecha 26/02/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Marzo de 2.025, a las 14 horas, en la sede social sita en calle San Lorenzo 255 de la localidad de Tio Pujio, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 12, cerrado el 31 de Diciembre de 2.023; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS y 5) Renuncia y Elección de Autoridades.

5 días - N° 583513 - \$ 14450 - 11/3/2025 - BOE

AERO CLUB VILLA DOLORES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo de 2025 a las 19:00 hs en la sede del Aero Club Villa Dolores, sito en Av. Belgrano s/n, de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 02 (dos) Asociados para que suscriban el acta junto a Presidente y Secretario. 2) Motivo por el cual la Asamblea se efectúa fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables Correspondientes al Ejercicio Económico N° 75 cerrado el 31 de Agosto de 2024. 4) Elección de Autoridades

en el cargo de Vocal Suplente. PRESIDENTE EDUARDO ULIANA - SECRETARIO FRANCO ALTAMIRANO - TESORERO RAMÓN CHIALVO.

1 día - N° 583921 - \$ 8316 - 5/3/2025 - BOE

CIRCULO DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

El presidente convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el próximo 17 de Marzo de 2025, a las 18:00 horas, en calle pública cañada sur 3851 Manantiales 1, Edificio Edisur, de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Exposición de las razones por las que la asamblea es realizada fuera del término fijado y en lugar distinto al de la sede social; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N 13 y 14, cerrado el 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre 2024 respectivamente; 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 583899 - \$ 6708 - 5/3/2025 - BOE

CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA

VILLA DE SOTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 03/02/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Marzo de 2025, a las 20:00 hs, en la sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio de 2022 y 2023 y 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 583656 - \$ 14028 - 6/3/2025 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE VIAMONTE

El C. de A. convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria el 20 de marzo de 2025 a las 21:00 horas en el local social de calle Córdoba 145, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Se-

cretario. 2° Consideración de los motivos por convocatoria fuera de término. 3° Lectura y consideración de la Memoria presentada por el C. de A, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables e Informes del Síndico y del Auditor, del Ejercicio N° 60 cerrado el 31/08/2023. 4° Lectura y consideración de la Memoria presentada por el C. de A, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables e Informes del Síndico y del Auditor, del Ejercicio N° 61 cerrado el 31/08/2024. 5° Consideración del Proyecto de absorción de los Resultados No Asignados negativos, acumulados al cierre del Ejercicio N° 61, cerrado el 31/08/2024. 6° Elección de los miembros del C.de A. en reemplazo de los que terminaron sus mandatos, seis consejeros titulares y tres suplentes. Elección de Síndicos Titular y Suplente. NOTA: Artículo 48 de los Estatutos Sociales, vigente. El Secretario.

3 días - N° 583914 - \$ 30636 - 7/3/2025 - BOE

LOS HORNILLOS

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS CÓNDORES

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria en los términos del art. 36 de nuestro Estatuto para el día jueves 6 de marzo de 2025 a las 17hs en la sede social del Club con el siguiente orden del día a tratar: 1) Elección de dos personas asociadas presentes para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Explicación de los motivos por los cuales a Asamblea es convocada fuera de término según lo establecido en el Estatuto; 3) Puesta en consideración y votación para aprobar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio 2024. Fdo. Com. Directiva.

1 día - N° 583970 - \$ 5332 - 5/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SOLARES DEL SUR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por acta de Comisión de fecha 01/02/2025 se convoca a los Asociados de ASOCIACIÓN CIVIL SOLARES DEL SUR a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 08 de marzo de 2025 a las 19:00 horas, a desarrollarse en Avenida Valparaiso Camino San Antonio Km. 8.5 8500, manzana 1, lote 61, barrio Solares Del Sur, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Considera-

ción de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración reglamento interno/ tema Luz eléctrica. 4) Consideración sanción a Morosos ilícitos. 5) Consideración Propuesta Empresas tercerizada para toma de lectura y reconexión de Luz eléctrica.- 6) Cambio de domicilio de la sede social.-

1 día - N° 584028 - \$ 7316 - 5/3/2025 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

Edicto rectificativo al edicto N° 583167. Convocatoria a Asamblea - Por un error involuntario, en el edicto N° 583167 se consignó en el punto 4- del orden del día 15/11/2025, cuando corresponde que diga 15/11/2024. En consecuencia, se desestima la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 19/03/2025 y se pospuso la misma. Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo de 2025, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso N° 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Ratificación del Aporte Irrevocable a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital Social realizado con fecha 03/02/2025. 3- Consideración del Aumento del Capital Social mediante la capitalización del monto de los Aportes Irrevocables realizados por los accionistas a cuenta de futuros aumentos de capital. 4- Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/11/2024. 5- Reducción voluntaria del Capital Social. 6- Modificación del artículo Cuarto del Estatuto. 7- Emisión de nuevas acciones y cancelación de las anteriores. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 21 de Marzo de 2025 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 584024 - \$ 68260 - 11/3/2025 - BOE

COOP. AGROP. UNION DE J.POSSE LTDA.

COOP. AGROP. UNION DE J.POSSE LTDA. CUIT: 30-51153449-2. CONVOCATORIA ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA - Se convoca a los Sres asociados a la ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA, que se realizará el día

20/3/2025, a las 7:30hs. en primera convocatoria y a las 8:30hs. en segunda convocatoria, en el Auditorio Nelso Chiarella de la Coop.Agro. Unión de J.Posse Ltda, ubicado en Av. de Mayo 6, de esta localidad. ORDEN DEL DÍA: 1º Designación de dos asociados para que, conjuntamente con Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2º Constitución de una Sociedad Anónima Fiduciaria o adquisición de cuotas sociales de una ya constituida, todo según sea más conveniente a consideración de los asistentes. 3º Constitución de un fideicomiso. 4º Constitución de una Sociedad Anónima para industria. 5º Constitución de una Sociedad Offshore. Firma: WALTER ARDUSSO (Secretario)-AGUSTIN ROSSO (Presidente) - Disposiciones Estatutarias (Art. 33): Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

3 días - Nº 583738 - \$ 28260 - 6/3/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

QUEVEDO MARIA CELESTE, DNI 31773024, CUIT Nº 27-31773024-7 con domicilio en Drago 166, Barrio Costa Azul, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "FARMA LICEO" sita en Alonso de Ercilla 5134, local 40, sector 11, Barrio Parque Liceo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a NUEVA VILLA S.R.L., Cuit 30-70882226-0, con domicilio legal en Av. Congreso 5476, Bº Villa El Libertador, Ciudad de Córdoba, inscripta en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula Nº 6390-B, con fecha 05/08/2004. Pasivos a cargo del vendedor y sin personal. Oposiciones: Estudio Cra. Benjam Claudia F., Bv Illia 178, 1º piso oficina B, Barrio Nueva Córdoba, de 8 a 14 horas. Córdoba.

5 días - Nº 582386 - \$ 14600 - 6/3/2025 - BOE

EDICTO: Transferencia de Fondo de Comercio "FARMACIA ALDAYA" - En cumplimiento de los establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la empresa ALDAYA MARIA ROSA Y MAMONDEZ GUSTAVO ENRIQUE SOCIEDAD DE HECHO, CUIT nro. 30-70766939-6, representada por sus socios ALDAYA MARIA ROSA DNI Nº 11.050.583, de nacionalidad argentina, nacida el día 30 de Agosto de 1953, estado civil casada, de profesión farmacéutica, con domicilio real en calle Victorino Ocampo Nº 4408 Bº Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Y GUSTAVO ENRIQUE MAMONDEZ DNI Nº 24.370.882, de nacionalidad Argentino, nacido el 28 de diciembre de 1974, de estado civil

soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Chorroarin Nº 2264 Bº Patricios Norte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "FARMACIA ALDAYA" sita en Avda. Colodrero Nº 2771, Barrio Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 30-70766939-6 y en el Impuestos a los Ingresos Brutos bajo el nro. 270273181, a favor de la sociedad denominada "GEPREMED S.A.", CUIT Nro. 30-71205344-1, sociedad inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula Nro. 12863-A, con fecha 16/09/2011, con domicilio a los efectos de la presente en calle Rivadavia Nº 3647 Bº Los Boulevares Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, representada en este acto por el Sr. MARCOS ALEJANDRO BALLESTEROS, D.N.I. Nro.28.117.018 Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - Nº 582663 - \$ 43075 - 7/3/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

VALORASOY S.A.

EL TIO

Rectificación edicto Nº 574123 del 20/12/2024, donde dice: "Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 de fecha 27/05/20224", debió decir: "Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 de fecha 27/05/2024", se rectifica.

1 día - Nº 584077 - \$ 1604 - 5/3/2025 - BOE

LA ENTABLADA NORTE ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JESUS MARIA

MODELO APROBADO- CONSTITUCION DE SRL En la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 18 días de febrero de 2025, se reúnen los/as señores/as: 1) LUCRECIA JULIETA ORTEGA, D.N.I. Nº 32.705.272 ,nacido/a el día 10/05/1987 ,de estado civil casado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Paul Harris - Sur 367, de la ciudad de Colonia Caroya, Depar-

tamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) MARTA AMELIA GARNICA, D.N.I. Nº 17.787.163 ,nacido/a el día 22/12/1966 ,de estado civil casado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Paul Harris - Sur 367, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio, y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: PRIMERA: La sociedad se denomina "LA ENTABLADA NORTE ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. SEGUNDA: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad. TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera legalmente prevista de adquirir o transferir, por mayor o menor: ganado en pie, bovino, ovino, porcino, caprino y derivados como así también pescados, aves y animales de granja. B) Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor. C) Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista de carnes rojas, aves; fabricación y comercialización minorista y mayorista de alimentos pre-cocidos, chacinados y anexos. D) También podrá dedicarse a la cría, engorde y feed-lot ya sea porcuenta propia y/o ajena de animales vacunos, bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y derivados como así también pescados, aves y animales de granja. E) La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, sub-productos y menudencias frescas, enfriadas,

congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. F) La compra, venta y/o permuta de todo tipo de maderas y sus derivados. G) La compra, venta y/o permuta al por mayor o menor de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza y de almacén en general, sus anexos y accesorios. H) La prestación de servicios de fletes terrestres, nacionales e internacionales, con provisión de frío o sin él. I) La comercialización, es decir la compra, venta y/o permuta y/o acopio al por mayor o mayorista o menor o minorista de semillas en general, de forrajes, de productos agroquímicos y fertilizantes, de estos últimos con la debida autorización de los Organismo competentes en la materia. J) La prestación de servicios agropecuarios, tales como laboreo de tierra en todas sus formas, tipos y/o modalidades, en fundos y/o campos propios y/o de terceros, siembra y/o recolección de todo tipo de cereales y/u oleaginosas como así también el servicio de fumigación y/o aplicación de cualquier tipo de agroquímico, cuyo uso y comercialización deben estar previa y debidamente autorizados. K) Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y/o representaciones y asesoría relacionadas con las operaciones y/o servicios descriptos como objeto social en los apartados precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Diez Millones (\$ 10.000.000,00), dividido en Diez (10) cuotas sociales de pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr./Sra. LUCRECIA JULIETA ORTEGA, suscribe la cantidad de Cinco (5) cuotas sociales. 2) El/La Sr./Sra. MARTA AMELIA GARNICA, suscribe la cantidad de Cinco (5) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. QUINTA:

Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los/as socios/as, se incorporarán los/as herederos/as. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el ínterin actuará en su representación el/la administrador/a de la sucesión. SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. OCTAVA: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. NOVENA: Los/as socios/as deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los/las gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los/las socios/as en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los/las socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los/as socios/as. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un/a solo/a socio/a representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro/a. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fun-

damental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los/as socios/as que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los/as socios/as ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros/as socios/as y, en su defecto, incorporarse nuevos/as socios/as. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los/as socios/as deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día 30 de Junio de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. DECIMA PRIMERA: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios/as para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los/as socios/as dispusieran constituir, se distribuirá entre los/as socios/as según sus respectivas integraciones. DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Calle Paul Harris - Sur 367, Colonia Caroya, Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/La Sr./Sra., LUCRECIA JULIETA ORTEGA DNI N° 32.705.272, con domicilio especial en Calle Paul Harris - Sur 367, Colonia Caroya, Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) Gerente/a Suplente: al/La Sr./Sra., MARTA AMELIA GARNICA DNI N°

17.787.163, con domicilio especial en Calle Paul Harris - Sur 367, Colonia Caroya, Provincia de Cordoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar;c) Autorizar al/la Sr./Sra. ARTURO CELESTINO TESSINO, DNI N° 16.738.845, CUIL N° 20-16738845-1, con domicilio legal constituido en: Calle Mariano Moreno 474, Jesus Maria, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los/as socios/as el presente contrato en prueba de conformidad.

1 día - N° 582354 - \$ 100916 - 5/3/2025 - BOE

KIMZZA S.A.S.

COLONIA CAROYA

Constitución: de fecha 13/02/2025. Socios: 1) PAOLA ELIZABETH GRION, D.N.I. N° 26.636.010, CUIT / CUIL N° 27-26636010-5 nacida el día 21 de Mayo de 1978, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Licenciada en Sociología, con domicilio real en calle 32 sur, n° 42 de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio y 2) MARIELA PUERTA, D.N.I. N° 29.203.514, CUIT / CUIL N° 23-29203514-4, nacida el día 19 de Enero de 1982, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Ingeniera Agrónoma, con domicilio real en calle 40, n° 3266, localidad Colonia Caroya de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: KIMZZA S.A.S. Sede Social: calle 32 sur, n° 42 de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 50 años contados desde la suscripción del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- ASESORAMIENTO, CONSULTORÍA

Y MANAGEMENT: Podrá prestar, a través de profesionales debidamente matriculados, cualquier tipo de asesoramiento, consultoría y management general a terceros, como así también asistencia operativa y técnica a personas físicas o jurídicas, en áreas relacionadas con el triple impacto, sean administrativas, económicas, financieras, comerciales, recursos humanos, producción, seguridad, higiene, ventas, marketing, comercio internacional, sobre cualquiera de los rubros que se indican en el presente estatuto; 2.- CAPACITACIÓN: Realizar, organizar, participar, promover, desarrollar, coordinar y sponsorar, cursos de capacitación, con o sin puntaje oficial; talleres; seminarios; conferencias, charlas debate y todo otra actividad que tenga en miras la capacitación, de manera formal o no formal. En caso de ser formales se otorgarán títulos oficiales o cursos con puntaje oficial; en tal caso, previo a su implementación, funcionamiento y autorización de los títulos oficiales o cursos con puntaje oficial, se gestionará y contará con la previa autorización de la Autoridad Oficial Competente; 3.- CERTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS: Participar, diseñar, organizar, calificar, monitorear, vigilar, fiscalizar, verificar, validar y certificar procesos para garantizar la calidad y el cumplimiento de los requisitos propios de un proceso o producto específicos; 4.- EVENTOS: Realizar, organizar, participar, promover, desarrollar, coordinar y sponsorar eventos; 5.- COMERCIAL: Compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de artículos relacionados con la actividad y que directamente se relacionen con su objeto; 6.-MANDATOS, REPRESENTACIONES Y FRANQUICIAS: La sociedad podrá ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, contratos de franquicia, consignaciones y gestiones de negocios vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes; 7.- FIDEICOMISOS: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital Social: El capital social es de pesos SETECIENTOS MIL (\$700.000), representado por SETENTA (70) acciones, de pesos DIEZ MIL (\$10.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a un voto por acción El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) PAOLA ELIZABETH GRION, suscribe la cantidad de TREINTA Y CINCO (35) acciones, por un total de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000) y 2) MARIELA PUERTA, suscribe la cantidad de TREINTA Y CINCO (35) acciones, por un total de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de PAOLA ELIZABETH GRION, D.N.I. N° 26.636.010, que revestirá el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARIELA PUERTA, D.N.I. N° 29.203.514 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación legal y uso de firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo de PAOLA ELIZABETH GRION, D.N.I. N° 26.636.010. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Treinta (31) de Diciembre de cada año.

1 día - N° 582368 - \$ 27005 - 5/3/2025 - BOE

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

RATTINI S.A.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO - En Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 16/12/2024, los socios resolvieron por unanimidad reformar el estatuto social por medio de la introducción de 3 nuevos artículos, que por cuestiones de orden y técnica jurídica recibieron la nominación de ARTÍCULO OCTAVO BIS, ARTÍCULO OCTAVO TER y ARTÍCULO OCTAVO QUATER, que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO OCTAVO BIS: Las acciones, cualquiera sea su clase y categoría, no podrán cederse, incluso en los casos en que

se pretenda cederlas a un consocio, sin ofrecerlas previamente para su adquisición preferente a todos quienes sean socios de la sociedad siguiendo el procedimiento que se prevé a continuación. El que se proponga ceder sus acciones deberá comunicar su decisión a los demás socios y a la sociedad por notificación fehaciente, informando la cantidad de acciones que cedería, el nombre, CUIT y domicilio del/los pretensor/s adquirente/s, y el precio de venta que pretende por cada acción. Los socios, dentro de los diez (10) días de notificados, pueden manifestar su interés en comprar las acciones en cuestión haciendo uso del especial derecho de preferencia que se les reconoce. Si más de un socio desea ejercitar la preferencia, las acciones se distribuirán a prorrata del capital social que cada uno de ellos detente, sin importar la clase de acción de la que resulten titulares, realizándose excepcionalmente la atribución por sorteo en el caso o en la medida en que eso sea matemáticamente imposible. Si los socios deciden no adquirir preferentemente o solo pretenden adquirir parcialmente las acciones ofrecidas, la sociedad podrá hacer uso del derecho preferente de adquirir las que resten, sea con utilidades o por reducción del capital, para lo que deberá comunicar tal decisión al socio oferente en el plazo de cinco (5) días de agotado el término para manifestarse que se confiere a los socios. En todos los casos en que los socios o la sociedad hagan uso del derecho de adquisición preferente, el importe que deberán abonarle al socio cedente por cada una de las acciones cedidas será el que corresponda de acuerdo al precio de la cesión que este hubiese comunicado, salvo que lo consideren infundadamente alejado al que estimen como real valor de las mismas, debiendo comunicar en ese caso el valor que piensen como adecuado. En el supuesto en que no pueda convenirse el precio, se designará un tercero idóneo e imparcial en común acuerdo entre todos los interesados, incluyendo al cedente, para que determine el valor real de las acciones, priorizándose en la designación a consultoras o estudios profesionales especializados en valuaciones de empresas familiares. El precio de las acciones, para el ejercicio del derecho de adquisición preferente, será el que surja de la valuación que se realice, pudiendo tanto el cedente como los interesados en la adquisición desistir de concretar la operación en caso de que consideren que ese valor no les resulta conveniente a sus intereses. El costo de la valuación, incluyendo los honorarios profesionales que deban abonarse, quedará a cargo de los involucrados en la operación, distribuyéndose entre ellos proporcionalmente en relación a las diferencias de valor que en

más y en menos exista entre el resultado de la valuación y el importe propuesto por cada uno, debiendo abonar más quien esté más alejado y menos quien haya dado el más cercano al definitivo. En los supuestos en que se comunique la intención de ceder acciones a título gratuito, los socios y/o la sociedad pueden ejercer el derecho de adquisición preferente ofreciendo pagar por ellas un precio en dinero. Si no llegaran a un acuerdo con el cedente respecto al valor de las acciones, se procederá en la forma prevista anteriormente para el caso de desacuerdo de precios, debiendo el cedente indicar cuál es el precio que aceptaría para que se tome de referencia. En cualquiera de los casos en que se concrete la cesión de acciones mediante este procedimiento, serán los cedentes y los cesionarios quienes pactarán, libremente, la modalidad y forma de pago de la operación. Cuando ni los socios ni la sociedad manifiesten su intención de hacer uso del derecho de adquisición preferente, o lo ejerzan parcialmente, el socio cedente podrá ceder las acciones que no hayan sido adquiridas al/los terceros cuyos datos haya comunicado inicialmente. Cuando no exista acuerdo en la designación del tercero idóneo que realizará la valuación de las acciones, en los casos en que eso resulte necesario, cualquiera de los interesados podrá pedir que la designación y/o la valuación se realicen judicialmente, no pudiendo concretarse cesión alguna hasta que la cuestión no haya finalizado." "ARTÍCULO OCTAVO TER: Lo previsto en la cláusula OCTAVA BIS no será de aplicación cuando los socios transfieran sus acciones a sus descendientes, cualquiera sea el título por el que lo hagan, siendo en estos casos la cesión totalmente libre y no rigiendo el derecho de adquisición preferente que se reconoce a los consocios en los demás supuestos. Tampoco será de aplicación en los casos de fallecimientos de socios, donde los herederos legítimos se incorporarán directamente a la sociedad cuando acrediten esa calidad, debiendo unificar personería hasta tanto las acciones se adjudiquen efectivamente a todos o algunos de ellos. Las disposiciones de la cláusula OCTAVA BIS sí serán de aplicación cuando los herederos legítimos pretendieran ceder las acciones que pertenecieran al causante; cuando las acciones del causante hubiesen sido atribuidas a sucesores instituidos por testamento o a legatarios que no sean herederos legítimos; y cuando a raíz del divorcio o la separación judicial de bienes de un socio, las acciones puedan ser adjudicadas al cónyuge de este en la partición de la comunidad. En estos dos últimos supuestos, los socios o la sociedad podrán evitar la adquisición de las acciones por el heredero instituido, el legatario y/o

el cónyuge, según corresponda, abonando el precio que corresponda siguiendo las previsiones de la cláusula OCTAVA BIS." "ARTÍCULO OCTAVO QUATER: Cualquiera de los socios, cuando lo estime conveniente, podrá solicitar se realice una valuación del valor real de las acciones a los fines de evaluar una posible transferencia. Si más de la mitad de los socios, contados por número y no por tenencia accionaria, asintieran la realización de la valuación, los costos de la misma serán a cargo de la sociedad, quedando a cargo del requirente en caso de que eso no ocurra. La valuación, cuando sea a cargo de la sociedad, será realizada por un tercer idóneo designado por el Directorio, priorizándose para esto a consultoras o estudios profesionales especializados en valuaciones de empresas familiares."

1 día - N° 583203 - \$ 32980 - 5/3/2025 - BOE

MUNDO COLCHON S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de la sociedad Mundo Colchon S.A. de fecha 3 de febrero del 2025, se eligieron nuevos miembros del directorio de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Matías Fernando Losano, DNI: 26.413.017. DIRECTOR SUPLENTE: JAVIER RAUL LOSANO, DNI: 28.092.239. Los Directores fijaron domicilio especial en calle Camino a Los Paredones, Mza 425, ,Lote 1 B° Potrerillo de Larreta CC - Alta Gracia - Córdoba.-

1 día - N° 583511 - \$ 1310 - 5/3/2025 - BOE

ALZA CONSTRUCCIONES SAS

En la Ciudad de Córdoba, siendo las 12 horas del día 21 de febrero de dos mil veinticinco, comparecen en la sede social la totalidad de los socios de ALZA CONSTRUCCIONES SAS. El Sr. Administrador titular manifestó que como se encontraba presente la totalidad del capital social, la asamblea tenía quórum legal y estatutario para sesionar, y que la misma reviste carácter de UNÁNIME, por lo que declaró abierto el acto y se pasó a considerar el primer punto del orden del día: 1º: Modificación de objeto social/ Modificación del Art 4° del Estatuto: Toma la palabra el Administrador Titular y pone en manifiesto al resto de los socios que, en atención a la observación realizada por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba mediante Resolución N° 5304 "L"/2024 de fecha 12/12/2024, es menester proceder a modificar el objeto social mencionado en el Art. 4° del estatuto, aclarando así que la sociedad no se encuentra encuadrada dentro del Art. 299 de la LGS.

Atento lo expuesto, el objeto social estipulado en el Art. 4° del mismo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajo de albañilería y/o cualquier otro trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 2) Importación y exportación de bienes y servicios. 3) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras". Puesto en consideración, dicha moción es aprobada por UNANIMIDAD, por lo que se pasa al tratamiento del siguiente punto del orden del día: 2) Ratificación de Acta de Reunión de Socios unánime de fecha 31/10/2024: Nuevamente toma la palabra el Sr. Administrador Titular e indica que, en atención a que la reunión de socios de fecha 31/10/2024 fue celebrada con anterioridad al cambio de objeto social solicitado y efectuado en la actual reunión, es necesario llevar a cabo la ratificación total de todo lo tratado y decidido, transcribiendo el acta pertinente: "En la Ciudad de Córdoba, siendo las 12 horas del día 31 de OCTUBRE de dos mil veinticuatro comparecen en la sede social la totalidad de los socios de ALZA CONSTRUCCIONES SAS. El Sr. Administrador titular manifestó que como se encontraba presente la totalidad del capital social, la asamblea tenía quórum legal y estatutario para sesionar, y que la misma reviste carácter de UNÁNIME, por lo que declaró abierto el acto y se pasó a considerar el primer punto del orden del día: 1°.- Cesión de acciones. Retiro de la sociedad. Aceptación de nuevos socios: Toma la palabra el Sr. Administrador Titular y pone en conocimiento que el Sr. FERNANDO GALERA, DNI 31.547.786, cedió la totalidad de sus acciones en favor de LUCIA FERNÁNDEZ Y JOSE IGNACIO ALTOLAGUIRRE, conforme el documento de dicha cesión que se tiene a la vista. Luego de un breve debate, se aprueba por unanimidad la cesión realizada haciendo expresa renuncia del derecho de preferencia el resto de los socios. Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: 2°.- Renuncia del Administrador Suplente. Designación de nuevas Autoridades: a

continuación el Sr. FERNANDO GALERA renuncia en este acto a su cargo de Administrador Suplente, a partir de este momento manifestando que nada se les adeuda bajo ningún concepto, aprobándose, en ese acto, por unanimidad su gestión. A continuación es designado por unanimidad como Administrador Suplente a la Sra. LUCIA FERNANDEZ, D.N.I. N° 36.276.279, CUIT / CUIL N° 27-36276279-6, nacida el día 05/12/1991, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenina, de profesión arquitecta, con domicilio real en calle Clemenceau 1165, ciudad y, provincia de Córdoba, Argentina, quien, presente en este acto acepta los cargos para los que fuera designada y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de Ley 19.550 y que no es personas expuestas políticamente. Constituye domicilio especial en la sede social. 3°.- Modificación del Estatuto Art. 7 y Art. 8: Por UNANIMIDAD se aprueba la modificación de los artículos 7 y 8 del estatuto los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: Sr. JOSE IGNACIO ALTOLAGUIRRE, DNI N° 32.372.778, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su/sus cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Sra. LUCIA FERNANDEZ, DNI 36.276.279 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del JOSE IGNACIO ALTOLAGUIRRE, DNI N° 32.372.778, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." 4°.- Consideración de los balances, estados financieros, contables y demás documentación societaria corriente a los siguientes ejercicios: Ejercicio N° 1 iniciado 02/11/2017 y finalizado el 31/10/2018; Ejercicio N° 2 iniciado el 01/11/2018 y finalizado el 31/10/2019; Ejercicio N°3 iniciado el 01/11/2019 y finalizado el 31/10/2020; Ejercicio N° 4 iniciado el 01/11/2020 y finalizado el 31/10/2021, Ejercicio N°5 iniciado el 01/11/2021 y finalizado el 31/10/2022; y Ejercicio N°6 iniciado el 01/11/2022 y finalizado el 31/10/2023: Toma la palabra el Sr. Administrador Titular y manifiesta que habiendo sido puesta a disposición de los Sres. Accionistas la documentación y estados contables correspondientes a

los ejercicios mencionados, y a tanto a no haberse producido observaciones a la documentación en cuestión, propone se den por leídos y aprobados los referidos estados contables y se proceda a su carga en el libro de Inventario y Balances. Puesta a consideración la moción la misma resulta aprobada por UNANIMIDAD. Todo lo cual es aprobado, por UNANIMIDAD. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas." Puesta esta a consideración la moción la misma resulta aprobada por UNANIMIDAD, resultando así todas las órdenes del día aprobadas por UNANIMIDAD. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 15:00 hs.

1 día - N° 583216 - \$ 34580 - 5/3/2025 - BOE

AGROTRANSPORTE MONTE MAÍZ SRL

Por acta de reunión de socios de fecha 25/02/2025, se procedió a la rectificación y ratificación del acta de fecha 28/01/2025, en la cual se rectifica el orden del día 1) quedando redactado de la siguiente manera: "Aprobación de cesión de cuotas sociales: Se aprueba por unanimidad la cesión de cuotas sociales suscripto mediante instrumento privado con fecha 22/01/2025, entre la Sra. Marcela María PIZZOLATO, DNI 17.761.101, argentina, 59 años de edad, nacida el 09/02/1966, estado civil divorciada, de profesión docente, domiciliada en calle Corrientes n° 1306 de la localidad de Monte Maíz, en carácter de CEDENTE y los Sres. Benjamín Gustavo GIACCAGLIA DNI 42.219.291, argentino, 25 años de edad, nacido el 21/01/2000, estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Corrientes n° 1306 de la localidad de Monte Maíz y María Agustina GIACCAGLIA, DNI 47.250.281, argentina, 18 años de edad, nacida el 12/12/2006, estado civil soltera, de profesión estudiante, domiciliada en calle Corrientes n° 1306 de la localidad de Monte Maíz en carácter de CESIONARIOS. En el mismo la CEDENTE vende, cede y transfiere a los CESIONARIOS, y estos aceptan, el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas sociales que tiene y le pertenecen a la cedente sobre el capital de la sociedad AGROTRANSPORTE MONTE MAÍZ SRL, quedando distribuidas de la siguiente manera: La Sra. Marcela María Pizzolato, la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00.-) cada una, por un total de pesos cuarenta mil (\$40.000.-), equivalentes al cuarenta por ciento (40%) del total del capital social. El Sr. Benjamín Gustavo Giaccaglia la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00.-) cada una, por un total de pesos veinte mil (\$20.000.-), equiva-

lentes al veinte por ciento (20%) del total del capital social y la Sra. María Agustina Giaccaglia, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00.-) cada una, por un total de pesos veinte mil (\$20.000.-), equivalentes al veinte por ciento (20%) del total del capital social." y se ratifica el orden del día 2), 3) y 4) del acta de fecha 28/01/2025, publicada en el BOE con fecha 06/02/2025 n°578742, fs. 6.

1 día - N° 583245 - \$ 10175 - 5/3/2025 - BOE

LOS HERMANOS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 25.11.2024, se resolvió designar como: PRESIDENTE: ANITA IDA AMBROSINO D.N.I. 10.204.263 y DIRECTOR SUPLENTE: PEDRO ESTEBAN AMBROSINO D.N.I. 10.204.262.

1 día - N° 583319 - \$ 1100 - 5/3/2025 - BOE

CHECK SECURITY S.A.

Por asamblea general extraordinaria y ordinaria del 30.1.2025, se resolvió: i) reformar el artículo TERCERO del estatuto social conforme la siguiente transcripción: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a la: I) Prestación en todas las formas posibles de servicios de vigilancia y seguridad de personas. II) Prestación en todas las formas posibles de servicios de vigilancia y seguridad de bienes. III) Depósito, custodia, recuento u clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, a excepción de las actividades propias de las entidades financieras. IV) Transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior, a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características sean determinadas por la parte contratante. V) Comercialización, instalación, mantenimientos de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica. IV) Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. V) Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. VI) Importación y exportación de los bienes relacionados con las actividades mencionadas anteriormente. Para el cumplimiento dentro del ámbito de la provincia de Córdoba la sociedad deberá cumplimentar

con la Ley Provincial N° 10571, las que en el futuro se dicten sobre la materia, así como también las exigidas por la legislación nacional y las correspondientes a las jurisdicciones en las cuales eventualmente preste sus servicios en el futuro. A los efectos de prestar servicios de seguridad privados en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, los mismos se realizarán en un todo de acuerdo a las actividades previstas en el art 2° de la ley 12.297 y/o las leyes que se dicten en consecuencia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. ii) designar como: PRESIDENTE: JORGELINA CACERES, D.N.I. N° 26.986.329 y DIRECTOR SUPLENTE: MARTIN ASEGUINOLAZA, D.N.I. N° 23.632.936.

1 día - N° 583411 - \$ 11660 - 5/3/2025 - BOE

SIGA TURISMO SOCIEDAD ANONIMA S.A.

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/01/2025, el cien por ciento (%100) de los accionistas de "SIGA TURISMO SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron por unanimidad fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el de Directores Suplentes, por el término de tres ejercicios, todo conforme al siguiente detalle: a) Director Titular y Presidente: Sr. Javier Ricardo Araya, DNI 26.382.124, CUIT 20-26382124-7, sexo masculino, estado Civil casado, argentino, de profesión Empresario, con domicilio en Manzana 32, Lote 25, Urbanización Especial Los Árboles, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, Ciudad de Córdoba; b) Directora Suplente: Sra. Raquel Balbi, DNI 25.137.752, CUIT 27-25137752-4, argentina, casada, de profesión empresaria, con domicilio en Manzana 32, Lote 25, Urbanización Especial Los Árboles, Valle Escondido, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 583476 - \$ 3595 - 5/3/2025 - BOE

COLORES SOCIEDAD ANONIMA S.A.

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/2024, el cien por ciento (%100) de los accionistas de "COLORES SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron por unanimidad fijar en cinco (5) el número de Directores Titulares y en uno (1) el de Directores Suplentes, por el término de tres ejercicios, todo conforme al siguiente detalle: a) Presidente: Sr. Alejandro Asrin, DNI21.022.583, CUIT 20-21022583-9, mayor de edad, sexo masculino, estado Civil casado, argentino, de profesión Empresario, con domicilio en Lote 3, Manzana

U, Barrio La Reserva, Ciudad de Córdoba; b) Vicepresidente: Mariano Asrin, DNI18.444.819, CUIT20-18444819-0, mayor de edad, estado Civil casado, sexo masculino, argentino, de profesión Empresario, con domicilio Lote 6, Manzana M, Barrio La Reserva, Ciudad de Córdoba; c) Directores Titulares: Sra. María Gabriela Asrin, DNI16.907.013, CUIT27-16907013-5, mayor de edad, estado Civil casada, sexo femenino, argentina, de profesión Empresaria, con domicilio en Lote 9, Manzana N, Barrio La Reserva, Ciudad de Córdoba; Sr. Claudio Gerardo Asrin DNI 16.084.171, CUIT20-16084171-1, mayor de edad, estado Civil Casado, sexo masculino, argentino, de profesión Empresario, con domicilio en calle Paraguay 276, Villa Allende, Provincia de Córdoba; Sra. Constanza María Asrin DNI 28.851.141, CUIT27-28851141-7, mayor de edad, estado Civil divorciada, sexo femenino, argentina, de profesión Empresaria, con domicilio en Lote 43, Manzana 18, Barrio El Bosque, Ciudad de Córdoba; d) Director Suplente: Sr. Esteban Laguige, DNI 16.905.946, CUIT 20-16905946-3, mayor de edad, estado civil casado, sexo masculino, argentino, abogado, con domicilio en calle Tucumán 26, 2do piso, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 583485 - \$ 7795 - 5/3/2025 - BOE

KUYUY SAS

RECTIFICA REUNIÓN Y MODIFICA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Acta de Reunión de Accionistas de fecha 25/02/2025. Se rectifica lo resuelto en Reunión de accionistas de fecha 5/11/24 y se modifica el artículo cuarto del Instrumento Constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte privado de cargas, mercaderías, equipajes y encomiendas; transporte privado pasajeros, fletes y acarreos; sea nacional o internacional, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Industriales: i) Proyecto, diseño, desarrollo, fabricación, ensamble, comercialización, importación y exportación de autopartes y componentes y/o partes y conjuntos para todo tipo de vehículos, inclusive los de uso publicitario y de competición; ii) Proyecto, diseño, desarrollo, fabricación, ensamble, comercialización, dar y tomar en locación, importación y exportación de vehículos especiales en sus distintos tipos, incluidos los de uso publicitario y de competición; d) Comerciales: compra, venta, consignación, distribución, representación, importación, y exportación de los productos mencionados precedentemente, sus accesorios y componentes. Para el cum-

plimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el Instrumento Constitutivo”.

1 día - N° 583508 - \$ 6975 - 5/3/2025 - BOE

PROCAR SRL

RATIFICACION MODIFICACION CONTRATO SOCIAL - CAMBIO SEDE SOCIAL - CESION CUOTAS SOCIALES - En la Ciudad de Córdoba, a 20 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. Francisco Salerno, argentino, DNI N° 25.268.177, CUIT 23-25268177-9, de profesión comerciante, soltero, y la Sra. Marta Norma Sosa, argentina, de 73 años de edad, DNI N° 4.675.876, CUIT 27-04675876-0, de profesión jubilada, viuda con domicilio real ambos en calle Sarachaga N° 1269 Piso 5 Departamento “C” de esta Ciudad de Córdoba, ambos en carácter de socios de la Sociedad Comercial denominada “Procar SRL”, en el domicilio de la sede social sita en calle Sarachaga 1269 Piso 5 Departamento “C” de esta Ciudad de Córdoba, con la finalidad de modificar la cláusula PRIMERA, en relación al contrato constitutivo celebrado el día (10) de diciembre del año dos mil tres, inscripto por ante el Registro Público de Comercio el día 03 de Octubre de 2005, bajo Matrícula N° 7791-B; dicha modificación encuentra motivo en virtud de procurar modificar la sede social; y modificar la cláusula SEXTA, en relación a la modificación del contrato social de fecha 15 de septiembre de 2010, inscripta bajo el N° 7791-B1; dicha modificación encuentra motivo en virtud de modificar la suscripción e integración del Capital Social, dada la cesión de cuotas sociales ocurrida mediante instrumento privado de fecha 20 de septiembre de 2016, mediante el cual la Sra. Marta Norma Sosa cede, vende y transfiere VEINTICINCO (25) cuotas sociales, representativas del 5% del Capital Social, de valor nominal \$40 (pesos cuarenta) cada una, por un total de \$ 1000 (pesos mil), a la Sra. Marianela Ferrero, DNI 31.071.530, CUIT 27-31071530-7, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Los Álamos N° 1111, Lote 180 Manzana 63, de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, quien acepta y abona el precio total en este acto; tanto la cedente como la cesionaria declaran que la presente cesión y venta incluyen la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también ambas conocen plenamente el estado patrimonial, económico y financiero de la empresa, y declarando la cedente que no tiene

nada que reclamar y que desde este momento se encuentra completamente desvinculada de la empresa. Luego de un intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad y totalidad de los votos afirmativos de los socios que representan el total del Capital Social, modificar las cláusulas primera y sexta. Lo que hará que el referido contrato social quede redactado de la siguiente manera: A) RESPECTO DE LA CLAUSULA PRIMERA, versará: PRIMERA- DENOMINACIÓN Y SEDE SOCIAL: La sociedad girará bajo la denominación de “Procar S.R.L.” y tendrá su domicilio legal en calle Pedro Chutro N° 1345 B° Villa Paez, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo asimismo establecer agencias sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país y del extranjero.- B) RESPECTO DE LA CLAUSULA SEXTA, versará SEXTA – CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCION E INTEGRACION: El capital social de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00) constituido por quinientas cuotas de capital (500) de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) cada una, ha quedado integrado de la siguiente forma: corresponden al socio Francisco Salerno, cuatrocientos setenta y cinco (475) cuotas de pesos cuarenta (\$ 40,00) o sea pesos diecinueve mil (\$ 19.000,00); y a la socia Marianela Ferrero, veinticinco (25) cuotas, de pesos cuarenta (\$ 40,00), o sea pesos mil (\$ 1.000,00). No habiendo mas puntos que tratar, previa lectura y ratificación, se da por concluida la reunión. RATIFICACION: En la Ciudad de Córdoba, a 20 días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco, se reúnen los Sres. Francisco Salerno, argentino, DNI N° 25.268.177, casado en primeras nupcias con la Sra. Marianela Ferrero DNI 31.071.530, CUIT 23-25268177-9, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Los Álamos N° 1111, Lote 180 Manzana 63, de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba; la Sra. Marta Norma Sosa, argentina, DNI N° 4.675.876, CUIT 27-04675876-0, de profesión jubilada, viuda, con domicilio real en calle Sarachaga N° 1269 Piso 5 Departamento “C” de esta Ciudad de Córdoba, ambos socios de Procar SRL; y la Sra. Marianela Ferrero, DNI 31.071.530, CUIT 27-31071530-7, casada en primeras nupcias con el Sr. Francisco Salerno DNI 25.268.177, comerciante, domiciliada en Av. Los Álamos N° 1111, Lote 180 Manzana 63, de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba; se reúnen en el domicilio de la sede social de la sociedad comercial denominada “Procar SRL” sita en calle Sarachaga 1269 Piso 5 Departamento “C” de esta Ciudad de Córdoba, con la finalidad de ratificar en un todo lo resuelto en Asamblea de fecha 20 de septiembre del año dos mil dieciséis. Toma la palabra el Socio Gerente Sr. Francisco Salerno, y luego de un breve intercambio

de ideas, los socios deciden ratificar por unanimidad todo lo actuado en Asamblea de fecha 20 de septiembre del año dos mil dieciséis. No habiendo mas puntos que tratar, previa lectura y ratificación, se da por concluida la reunion.

1 día - N° 583549 - \$ 40916 - 5/3/2025 - BOE

ARENDEL SAS

Constitución de fecha 21/01/2025. Socios 1) FRANCISCO CARDEILHAC PELLEGRINI, D.N.I. N° 35.523.998, CUIT / CUIL N° 20 35523998-6, nacido el día 10/07/1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Mendoza 1044, barrio Providencia, de la ciudad de Córdoba,, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ALICIA DELINA PELLEGRINI, D.N.J. N° 13.370.020, CUIT / CUILN° 24-13370020-6, nacido el día 28/02/1959, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Mendoza 1044, barrio Providencia, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ARENDEL S.A.S. Sede: en Calle Jacinto Ríos 252, piso 3, departamento D, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de Terceros, 0 asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seis Millones (\$.6000000.00), representado por Cien Mil (100000) acciones, de pesos Sesenta (\$.60.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) FRANCISCO CARDEILHAC PELLEGRINI, Suscribe la cantidad de Cincuenta Mil (50000) acciones, por un total de pesos Tres Millones (\$.3000000) 2) ALICIA DELINA PELLEGRINI, suscribe la cantidad de Cincuenta Mil (50000) acciones, por un total de pesos Tres Millones (\$.3000000). Administración: La administración estará a cargo de: FRANCISCO CARDEILHAC PELLEGRINI D.N.I. N° 35.523.998 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de

sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ALICIA DELINA PELLEGRINI D.N.I. N° 13.370.020 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. FRANCISCO CARDEILHAC PELLEGRINI D.N.I. N° 35.523.998, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al SOCIO único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 10 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 583767 - \$ 39273 - 5/3/2025 - BOE

GREGORIS ALCIDES OSCAR Y VICTOR SOCIEDAD DE HECHO

RIO CUARTO

DISOLUCION – LIQUIDACION - En los términos de los arts. 14, 22 y 98 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo ordenado en el expediente 13610234 - GREGORIS, DARIO ALFREDO Y OTROS C/ GREGORIS, ALCIDES OSCAR Y VICTOR SH - ACCIONES SOCIETARIAS en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y de Familia de 4ta. Nominación, Sec. N°8; se procede a dar publicidad a la decisión de los herederos del Sr. Victor Alfonso Gregoris, declarados tales mediante Auto Interlocutorio N° 270 de fecha 28-07-2008 dictado en autos "GREGORIS, VICTOR O VICTOR ALFONSO-Declaratoria de Herederos (Expte. N°676002) que tramita ante el Juz. C.C. y Flia. de 2da. Nom. Sec. N°3; los herederos del Sr. Alcide o Alcide Alberto GREGORIS declarados tales mediante Auto Interlocutorio N°318 de fecha 06/09/2013 y Auto Interlocutorio rectificatorio N°145 de fecha 24-06-2016 dictado en autos "GREGORIS Alcide Alberto ó Alcides Alberto - Testamento (Expte. 1273646) que tramita ante Juz. C.C. y Flia. de 4ta. Nom. Sec. N°7 y los herederos de Oscar Alfredo Gregoris, declarados mediante Auto Interlocutorio N°56 de fecha 17-03-2023 dictado en autos "GREGORIS, Oscar Alfredo-Declaratoria de Herederos (Expte. N°11519628)" que tramita ante el juzgado Juz. C.C. y Flia. de 3ra. Nom. Sec. N°6; Señores GREGORIS, Darío Alfredo;

GREGORIS, Daniel Adrián; ERCOLE, Norma Elisa; GREGORIS, Claudia Alejandra; DALMAGRO, María Angélica y GREGORIS, Mónica Liliana, RESOLVIERON: 1) Disolver la sociedad denominada "GREGORIS ALCIDES OSCAR Y VICTOR SOCIEDAD DE HECHO"; CUIT N° 30-61426555-4, 2) Todos los herederos en calidad de liquidadores de la sociedad deciden adjudicar el único bien que posee la misma que consiste en una Cosechadora Marca: Don Roque, Dominio AFL-44, Motor Cummins N°30479198, Chasis DON ROQUE N°1555, Modelo 2002; a favor de los Sres. Darío Alfredo GREGORIS, argentino, DNI N°17.705.403, CUIT 20-17705403-9 nacido el 19/03-1966, casado, domiciliado en calle N. Avellaneda N°485 de la localidad de Adelia María y Daniel Adrián GREGORIS, argentino, DNI N°20.325.089, CUIT 20-20325089-5 nacido el 21-03-1969, divorciado de sus primeras nupcias con Milena Alejandra MOLA, domiciliado en Sección Quintas en la proporción de un medio (1/2) a cada uno.

1 día - N° 583816 - \$ 18348 - 5/3/2025 - BOE

COLORES PUNILLA S.R.L.

Por contrato de cesión de cuotas del 03/02/2025, el socio cedente Edgardo Alberto GRIGUOL, D.N.I. N° 28.432.471 cedió la totalidad de sus cuotas sociales (33) de un valor de \$200 cada una, equivalentes, representativas de un capital de \$6.600 al socio mariano Nicolas NEME, DNI N° 28.106.000 Argentino, mayor de edad, nacido el día 08/10/1980, casado, con domicilio en calle Junin NI 4.028 de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por acta de socios del 21.02.2025, por unanimidad de socios se aprobaron la elección de un nuevo socio gerente y la siguiente modificación estatutaria: Modificación del artículo quinto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo quinto: Administración Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo de un gerente en forma individual, socio o no, de manera indefinida. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al objeto y cumplimiento del objeto de la sociedad. Puede en tal carácter, celebrar toda clase de actos y contratos con instituciones públicas, oficiales o no, mixtas o privadas, bancos, financieras, de crédito; Otorgar poderes especiales judiciales o extrajudiciales con la extensión que juzgue necesarios. El uso de la firma social se utilizará exclusivamente para los actos propios de la sociedad del giro mercantil de la sociedad con prohibición absoluta de prestaciones a título gratuito coma provecho particular de los socios coma en fianzas, avales o garantías a favor de

terceros, ni ninguna otra operación ajena a los intereses sociales. Las cuentas bancarias estarán manejadas por ambos socios de modo indistinto."

1 día - N° 583879 - \$ 13356 - 5/3/2025 - BOE

Constitución de fecha 24/02/2025. Socios: 1) MAXIMILIANO GIRAUDO, D.N.I. N° 43693252, CUIT/CUIL N° 23436932529, nacido/a el día 21/01/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Valparaíso 3960 torre 6, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MATEO GIRAUDO, D.N.I. N° 47265962, CUIT/CUIL N° 20472659627, nacido/a el día 09/06/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Valparaíso, 4250, Manzana 25 Lote 6, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DO-CUMAGA S.A. Sede: Calmayo 2010, piso Pb, departamento C Torre 4, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de

catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hoteles, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Mil (30000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMO GIRAUDO suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MATEO GIRAUDO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MAXIMO GIRAUDO, D.N.I. N° 43693252 2) Director/a Suplente: MATEO GIRAUDO, D.N.I. N° 47265962. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad,

inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583920 - \$ 42604 - 5/3/2025 - BOE

SPORT MEDIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 28/04/2023, se aprobó por unanimidad la renovación de cargos por el término de tres ejercicios quedando la distribución de cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: AIASSA, JOSE ANTONIO, DNI: 14.427.961 CUIT: 20-14427961-2, Argentino, masculino, casado, empresario, fecha de nacimiento 19/05/1961 con domicilio en calle Tupac Amaru N° 3193 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. VICEPRESIDENTE: MIGLIAZZO OSCAR ESTEBAN, DNI: 20.783.010, CUIT: 20-20783010-1, argentino, masculino, casado, empresario, fecha de nacimiento 28/02/1969 con domicilio en calle García Voglino N° 5580 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. DIRECTOR SUPLENTE: Schenone Luis Maria, DNI: 16.012.888 CUIT: 20-16012888-8, argentino, masculino, casado, empresario, fecha de nacimiento 22/11/1962 con domicilio en calle Telésforos Ubios N° 3967, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fijan domicilio especial en la sede social, conforme el art 256 LGS. Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 583975 - \$ 8940 - 5/3/2025 - BOE

GRUPO GYMACA S.A.S.

ALTA GRACIA

Constitución de fecha 24 de febrero de 2025. Socios: 1) CLAUDIA MARCELA PRESUTTI, D.N.I. N° 14.967.684, CUIL / CUIT N° 27-14967684-3, nacida el día 24/11/1962, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Analista de Sistemas, con domicilio real en calle pública S/N de la comuna de Falda del Carmen departamento Santa María, de la de la provincia de Córdoba, Argentina. 2) MARA CARINA MASIH, DNI: N° 22.163.230, CUIL / CUIT N° 27-22163230-9, nacida el día 20/04/1971, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Bromatóloga, con domicilio real en calle pública S/N de la comuna de Falda del Carmen departamento Santa María, de la provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GRUPO GYMACA S.A.S., Sede: Avenida Libertador 1980 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, República Argentina. Du-

ración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárteres y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos (\$ 584.892,00), representado por cien (100) acciones, de pesos cinco mil ochocientos cuarenta y ocho con 92 centavos (\$ 5848,92) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) CLAUDIA MARCELA PRESUTTI, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos doscientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis (\$ 292.446,00), 2) MARA CARINA MASHI, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos doscientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis (\$ 292.446,00). Administración: La administración estará a cargo de: CLAUDIA MARCELA PRESUTTI D.N.I. N° 14.967.684 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. Y MARA CARINA MASHI D.N.I. N° 22.163.230 en el carácter de administrador/a suplente. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sra. CLAUDIA MARCELA PRESUTTI D.N.I. N° 14.967.684, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la administradora suplente. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio social: 30/06.

1 día - N° 584053 - \$ 44676 - 5/3/2025 - BOE

MAMÁ CASTORA S.R.L.

Constitución de fecha 03/02/2025. Socios: 1) Valentín Jauregui, DNI N° 32.492.030, CUIT N° 20-32492030-8, nacido el día 11/09/1986, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en calle Paraguay 50, barrio Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; 2) Bárbara Barcellona, DNI N° 32.682.546, CUIT N° 27-32682546-3, nacida el día 04/11/1986, casada, argentina, Licenciada en Comercio Exterior, con domicilio real en calle Paraguay 50, barrio Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Co-

lón, Provincia de Córdoba; 3) María Fernanda Barcellona, DNI N° 38.178.668, CUIT N° 23-38178668-4, nacida el día 10/03/1994, soltera, argentina, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio real en Avenida Universitaria 45, barrio Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Denominación: MAMÁ CASTORA S.R.L.. Sede: Octavio Pinto 3390, Barrio Bajo Palermo de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha de Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: COMERCIALES: Comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, prendas de vestir y marroquinería, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar, muebles para hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el almacén; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas. FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales, inversiones y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como así mismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos y valores; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipoteca u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por ley 21526 y otras que requieren el concurso público. Celebrar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias. Adquirir el dominio de fiduciario de todo tipo de bienes muebles inmuebles y/o

derechos, percibir los aportes de los fiduciarios y el producido de la administración de los bienes y/o derechos fideicomitidos, realizar los pagos que se requieran la administración y/o la realización de las obras y proyectos que conformen la manda fiduciaria y/u objeto de cada uno de los fideicomisos que se administren, transferir a los adquirentes y/o a los beneficiarios y/o fideicomisarios y/o sus cesionarios los bienes y/o los derechos que le corresponden según los instrumentos y/o contratos que oportunamente se otorguen y/o suscriban. MANDATARIAS: Ejercer mandato, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto social de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de Pesos un millón (\$1.000.000) representado por un mil (1.000) cuotas de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada cuota. Suscripción: 1) Valentín Jauregui suscribe la cantidad de 100 cuotas, 2) Bárbara Barcellona suscribe la cantidad de 600 cuotas y 3) María Fernanda Barcellona suscribe la cantidad de 300 cuotas. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.- Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por una gerencia integrada por uno o más socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y representarán a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad.- Designación de Autoridades: GERENTE TITULAR: BÁRBARA BARCELLONA DNI N° 32.682.546, GERENTE SUPLENTE: MARÍA FERNANDA BARCELLONA DNI 38.178.668 Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.-

1 día - N° 584054 - \$ 41740 - 5/3/2025 - BOE

SEGORI S.A.S.

LA PLAYOSA

Constitución de fecha 19/02/2025. Socios: 1) ROBERTO GABRIEL GONELLA, D.N.I. N° 21.404.616, CUIT / CUIL N° 20-21404616-5, nacido el día 10/08/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Ríos 576, de la ciudad de La Playosa, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) KEVIN JOSE RIAUDO, D.N.I. N° 41.265.630,

CUIT / CUIL N° 20-41265630-0, nacido el día 08/04/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Rioja 110, de la ciudad de La Playosa, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SEGORI S.A.S. Sede: Calle La Rioja 110, de la ciudad de La Playosa, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería,

reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00), representado por Diez Mil (10.000) acciones, de pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ROBERTO GABRIEL GONELLA, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5.000) acciones. 2) KEVIN JOSE RIAUDO, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5.000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. KEVIN JOSE RIAUDO, D.N.I. N° 41.265.630 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. ROBERTO GABRIEL GONELLA, D.N.I. N° 21.404.616 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. KEVIN JOSE RIAUDO, D.N.I. N° 41.265.630. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 584072 - \$ 42716 - 5/3/2025 - BOE

GRUPO TOURION S.A.S.

Constitución de fecha 25/02/2025. Socios: 1) PABLO FERNANDO RIPOLONI, D.N.I. N° 20923436, CUIT/CUIL N° 20209234360, nacido/a el día 04/10/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Presidente Hipólito Yrigoyen 10, piso 3,

departamento 23, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) FRANCISCO JAVIER GODOY BALDI, D.N.I. N° 32487352, CUIT/CUIL N° 20324873520, nacido/a el día 02/06/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Presidente Hipolito Yrigoyen 10, piso 3, departamento 23, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPO TOURION S.A.S. Sede: Calle Presidente Hipolito Yrigoyen 10, departamento 25, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) a. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. b. La compra, venta, asesoría técnica, capacitación, diseño, mantenimiento, desarrollo y fabricación de software y hardware e insumos informáticos, así como la realización

y comercialización de trabajos fotográficos y audiovisuales de todo tipo 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) a. Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, correspondencias, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. Para la ejecución de estas actividades la sociedad podrá realizarlas vía on-line utilizando plataformas de e-commerce o por el medio o forma de comercialización que considere pertinente, de la explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas, recreativas. b. Capacitación, asesoramiento, diseño de estrategias de venta, marketing para particulares y empresas, como así también capacitación, asesoramiento, armado de paquetes y selección de personal para agentes o agencias de viajes o empresas dedicadas al turismo. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Comprar, vender, ceder y permutar en todas las formas posibles, en especial mediante

plataformas digitales, toda clase de bienes muebles. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. En todas las hipótesis de actuación previstas, la comercialización de bienes y servicios podrá realizarse por todos los medios posibles, inclusive mediante plataformas digitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO FERNANDO RIPOLONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCISCO JAVIER GODOY BALDI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO FERNANDO RIPOLONI, D.N.I. N° 20923436 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO JAVIER GODOY BALDI, D.N.I. N° 32487352 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO FERNANDO RIPOLONI, D.N.I. N° 20923436. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 583824 - s/c - 5/3/2025 - BOE

BENJAVALEN S.A.S.

Constitución de fecha 24/02/2025. Socios: 1) GUSTAVO ADRIAN LANG, D.N.I. N° 22446875, CUIT/CUIL N° 20224468750, nacido/a el día 09/11/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Alberdi Juan Bautista 472, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) CARINA MABEL ALI, D.N.I. N° 23299974, CUIT/CUIL N° 27232999743, nacido/a el día 09/06/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberdi Juan Bautista 472, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BENJAVALEN S.A.S. Sede:

Calle Alberdi Juan Bautista 472, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Realizar compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ADRIAN LANG, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) CARINA MABEL ALI, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARINA MABEL ALI, D.N.I. N° 23299974 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ADRIAN LANG, D.N.I. N° 22446875 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARINA MABEL ALI, D.N.I. N° 23299974. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 583833 - s/c - 5/3/2025 - BOE

MERCADO CRB S.A.S.

Constitución de fecha 26/02/2025. Socios: 1) EMILIANO MATIAS CAVALLO, D.N.I. N° 30544575, CUIT/CUIL N° 20305445755, nacido/a el día 18/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Walter Lujan 488, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LUCAS MAURICIO ROLANDO, D.N.I. N° 31405209, CUIT/CUIL N° 23314052099, nacido/a el día 01/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Cura Brochero 588, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo,

de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) RUBEN MATIAS BOIDO, D.N.I. N° 31517081, CUIT/CUIL N° 20315170819, nacido/a el día 24/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida Maipu 1045, barrio Centro, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MERCADO CRB S.A.S. Sede: Calle Walter Lujan 488, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) COMERCIAL: explotación supermercados. Comercializar al por mayor o por menor, comprar, distribuir, envasar, transportar, vender todo tipo de productos alimenticios, de consumo humano y animal; productos lácteos, cárneos y derivados propios de carnicería, pollería y/o pescadería; frutas, verduras y hortalizas; bebidas alcohólicas y no alcohólicas; cigarrillos y tabacos; bazar; electrodomésticos; la compra, venta de todo tipo de golosinas, artículos de regalaría, juguetes, prendas de vestir y artículos personales, para comercializarlos mediante locales de venta al público; explotación del ramo de panadería, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados y autoservicios de productos alimenticios y no alimenticios; producción, elaboración, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, de toda clase de productos alimenticios y su venta. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga o evento mediante la cual lleve a la consecución del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Cincuenta Mil (750000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil Quinientos (7500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO MATIAS CAVALLO, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) LUCAS MAURICIO ROLANDO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) RUBEN MATIAS BOIDO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración:

La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO MATIAS CAVALLO, D.N.I. N° 30544575 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS MAURICIO ROLANDO, D.N.I. N° 31405209 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO MATIAS CAVALLO, D.N.I. N° 30544575. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583841 - s/c - 5/3/2025 - BOE

CHANITO S.A.S.

Constitución de fecha 18/02/2025. Socios: 1) TOMÁS MARTINEZ PAISA, D.N.I. N° 36430031, CUIT/CUIL N° 20364300310, nacido/a el día 08/09/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 32, lote 4, barrio La Docta, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NICOLAS BISIO, D.N.I. N° 37822026, CUIT/CUIL N° 20378220263, nacido/a el día 14/08/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida O Higgins 5390, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) GONZALO JAVIER RAMIREZ, D.N.I. N° 38412591, CUIT/CUIL N° 20384125914, nacido/a el día 20/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Algarrobos Km. 24, barrio Cuesta Colorado, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CHANITO S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 32, lote 4, barrio La Docta, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 35 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de

la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ad-

quirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 60 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMÁS MARTINEZ PAISA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) NICOLAS BISIO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) GONZALO JAVIER RAMIREZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TOMÁS MARTINEZ PAISA, D.N.I. N° 36430031 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO JAVIER RAMIREZ, D.N.I. N° 38412591 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMÁS MARTINEZ PAISA, D.N.I. N° 36430031. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 583859 - s/c - 5/3/2025 - BOE

321 LOMOS & MÁS S.A.S.

Constitución de fecha 19/02/2025. Socios: 1) ADRIANA SINEO, D.N.I. N° 23666057, CUIT/CUIL N° 27236660570, nacido/a el día 06/01/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle Felix Gigena Luque 3126, barrio Nuevo Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN MANUEL MISETICH, D.N.I. N° 23287929, CUIT/CUIL N° 20232879298, nacido/a el día 14/07/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Assunta 9484, departamento PH 3, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) JOSÉ ALEJANDRO GARCIA, D.N.I. N° 23255870, CUIT/CUIL N° 23232558709, nacido/a el día 20/02/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle Felix Gigena Luque 3126, barrio Nuevo Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: 321 LOMOS & MÁS S.A.S. Sede: Calle Publica Complejo Alto Villasol 150, depar-

tamento L 1, barrio Residencial Chateau Carerras, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 15 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIANA SINEO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) JUAN MANUEL MISETICH, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) JOSÉ ALEJANDRO GARCIA, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL MISETICH, D.N.I. N° 23287929 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIANA SINEO, D.N.I. N° 23666057 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL MISETICH, D.N.I. N° 23287929. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583867 - s/c - 5/3/2025 - BOE

OVICROX S.A.

Constitución de fecha 26/02/2025. Socios: 1) LUIS MATIAS OVIEDO, D.N.I. N° 31026850, CUIT/CUIL N° 20310268500, nacido/a el día 04/08/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Capitan Castillo 481, departamento 1, barrio Inaudi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: OVICROX S.A.S. Sede: Calle Capitan Castillo 481, departamento 1, barrio Inaudi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización

zación, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS MATIAS OVIEDO, suscribe la cantidad de 600000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS MATIAS OVIEDO, D.N.I. N° 31026850 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA DEL MILAGRO CROCE, D.N.I. N° 31844240 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS MATIAS OVIEDO, D.N.I. N° 31026850. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583875 - s/c - 5/3/2025 - BOE

LASTIN HERMANOS S.A.

UCACHA

Por Asamblea General Ordinaria del 01/10/2024 se resolvió fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, siendo designado Director Titular y Presidente Periotti Nicolás DNI 40.573.124 y Director Suplente Periotti Juan Carlos, DNI 20.279.427. Durarán en sus cargos por tres ejercicios.

1 día - N° 584031 - \$ 2620 - 5/3/2025 - BOE

LA CALVINA S.R.L.

Constitución de fecha 25/02/2025. Socios: 1) MARÍA VIRGINIA PECORARI, D.N.I. N° 41034730, CUIT/CUIL N° 27410347305, nacido/a el día 30/07/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Uruguay 434, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FRANCISCO PECORARI, D.N.I.

N° 43607256, CUIT/CUIL N° 20436072563, nacido/a el día 15/01/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uruguay 434, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) SANTIAGO PECORARI, D.N.I. N° 43607257, CUIT/CUIL N° 20436072571, nacido/a el día 15/01/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Uruguay 434, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA CALVINA S.R.L. Sede: Calle Uruguay 442, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) AGROPECUARIO.- Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleagino-

sas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.- II) TRANSPORTE.- Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- III) INMOBILIARIO.- Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sean propios o de terceros, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal.- IV) FINANCIERO.- Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARÍA VIRGINIA PECORARI, suscribe la cantidad de 33 cuotas. 2) FRANCISCO PECORARI, suscribe la cantidad de 34 cuotas. 3) SANTIAGO PECORARI, suscribe la cantidad de 33 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso

de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) FRANCISCO PECORARI, D.N.I. N° 43607256. Gerente/a Suplente: 1) SANTIAGO PECORARI, D.N.I. N° 43607257. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 583884 - s/c - 5/3/2025 - BOE

VILLA NAUTICA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°9 de fecha 14/04/2023, se resolvió: 1) la elección del Sr. Roberto Carlos PAIRETTI, DNI N°17.471.737, como Director Titular-Presidente y la Sra. Soledad Agustina MORENO RODRÍGUEZ, DNI N°27.921.884, como Director Suplente y 2) prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 583845 - \$ 2572 - 5/3/2025 - BOE

AIMOCOR S.A.S.

Constitución de fecha 27/02/2025. Socios: 1) JOSE SEBASTIAN MALLA, D.N.I. N° 40775598, CUIT/CUIL N° 20407755988, nacido/a el día 27/05/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 98, de la ciudad de Aimogasta, Departamento Arauco, de la Provincia de La Rioja, República Argentina. Denominación: AIMOCOR S.A.S. Sede: Calle Rondeau 551, piso 9, departamento E, torre/local 2, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ocho Millones (8000000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochenta Mil (80000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE SEBASTIAN MALLA, suscribe

la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE SEBASTIAN MALLA, D.N.I. N° 40775598 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCIO MALLA, D.N.I. N° 37415765 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE SEBASTIAN MALLA, D.N.I. N° 40775598. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 583944 - s/c - 5/3/2025 - BOE

TRANSPORTE Y SERVICIOS VIANZONE S.A.S.

Constitución de fecha 19/02/2025. Socios: 1) NAHUEL BENEDETTI, D.N.I. N° 41266500, CUIT/CUIL N° 20412665008, nacido/a el día 30/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Maestro Garcia 953, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTE Y SERVICIOS VIANZONE S.A.S. Sede: Calle Doctor Mariano Moreno 47, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,

venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NAHUEL BENEDETTI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NAHUEL BENEDETTI, D.N.I. N° 41266500 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO HERNAN LEGUIZA, D.N.I. N° 24904996 en el

carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NAHUEL BENEDETTI, D.N.I. N° 41266500. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 583949 - s/c - 5/3/2025 - BOE

RENTING S.A.

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria del 26/02/2025 se aprobó la elección de autoridades y la distribución de cargos como sigue: PRESIDENTE: BARBA, Rodrigo, D.N.I. N° 22.566.650 y DIRECTOR SUPLENTE: CAPELLINO, María Florencia, D.N.I. N° 24.529.363. Todos los mandatos por el término de tres ejercicios. Todos fijan domicilio especial en la sede social de calle Balneario N° 99, de la ciudad de Saldán, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 583891 - \$ 4036 - 5/3/2025 - BOE

SOL DE LOS ARROYOS CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 13/02/2025. Socios: 1) LUCRECIA GABRIELA GALLARDO, D.N.I. N° 35422444, CUIT/CUIL N° 27354224440, nacido/a el día 02/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Semobile 41, de la ciudad de San Nicolas De Los Arroyos, Departamento San Nicolas, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: SOL DE LOS ARROYOS CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Kennedy 121, piso PB, torre/local 1, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones

de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCRECIA GABRIELA GALLARDO, suscribe la cantidad de 600000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCRECIA GABRIELA GALLARDO, D.N.I. Nº 35422444 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO GERMAN ZARATE, D.N.I. Nº 28276414 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCRECIA GABRIELA GALLARDO, D.N.I. Nº 35422444. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - Nº 583956 - s/c - 5/3/2025 - BOE

LBR CONSTRUCTORA DESARROLLISTA S.A.S.

Constitución de fecha 27/02/2025. Socios: 1) CLAUDIO EMMANUEL BUSTOS, D.N.I. Nº 25920967, CUIT/CUIL Nº 20259209677, nacido/a el día 10/08/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Los Emilianos 4780, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LBR CONSTRUCTORA DESARROLLISTA S.A.S. Sede: Calle De Los Emilianos 4825, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO EMMANUEL BUSTOS, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La adminis-

tración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO EMMANUEL BUSTOS, D.N.I. Nº 25920967 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO LIENDO, D.N.I. Nº 33162600 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO EMMANUEL BUSTOS, D.N.I. Nº 25920967. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 583966 - s/c - 5/3/2025 - BOE

SETYOL S.A.S.

Constitución de fecha 18/02/2025. Socios: 1) GUSTAVO ABEL OLDANI, D.N.I. Nº 17105295, CUIT/CUIL Nº 20171052956, nacido/a el día 01/12/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Puerto Rico 966, piso PB, departamento 1, barrio Residencial America, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) JUAN PABLO LEYRIA, D.N.I. Nº 27171826, CUIT/CUIL Nº 20271718269, nacido/a el día 18/02/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Sanagasta 4120, barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SETYOL S.A.S. Sede: Calle Sanagasta 4120, barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ABEL OLDANI, suscribe la canti-

dad de 50 acciones. 2) JUAN PABLO LEYRIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO LEYRIA, D.N.I. N° 27171826 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ABEL OLDANI, D.N.I. N° 17105295 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO LEYRIA, D.N.I. N° 27171826. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 583977 - s/c - 5/3/2025 - BOE

BAMBUTEX S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2025. Socios: 1) GUILLERMO CARMELO MARIA CHAMME, D.N.I. N° 18328897, CUIT/CUIL N° 20183288971, nacido/a el día 29/07/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 65, piso 5, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CAMILO EDUARDO MARÍA CHAMMÉ, D.N.I. N° 23460054, CUIT/CUIL N° 20234600541, nacido/a el día 27/07/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 29, lote 15, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MÁXIMO GABRIEL MARÍA CHAMMÉ, D.N.I. N° 21628108, CUIT/CUIL N° 20216281080, nacido/a el día 25/05/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 65, piso 1, departamento 3, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) JUSTO GUSTAVO MARIA CHAMME, D.N.I. N° 17003966, CUIT/CUIL N° 20170039662, nacido/a el día 03/09/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 826, barrio Centro, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 5) ADRIANA HEDA MARÍA CHAMMÉ, D.N.I. N° 16291901, CUIT/CUIL N° 27162919011, nacido/a el día 10/04/1963, estado civil soltero/a, na-

cionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 86, barrio 00, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 6) MARTHA ROXANA CHAMME, D.N.I. N° 23231902, CUIT/CUIL N° 27232319025, nacido/a el día 04/06/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 65, piso 1, departamento 3, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 7) NORBERTO FRANCISCO CHAMME, D.N.I. N° 26178556, CUIT/CUIL N° 20261785561, nacido/a el día 04/10/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Boulevard Chacabuco Km. 0 422, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 8) MARIANA EDA CHAMME, D.N.I. N° 22772187, CUIT/CUIL N° 27227721877, nacido/a el día 13/05/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Ituzaingo 36, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BAMBUTEX S.A.S. Sede: Calle Ituzaingo 65, piso 1, departamento 3, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,

venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a la comercialización, distribución y/o representación, fabricación, importación, exportación de artículos textiles, sus componentes y complementarios, pudiendo otorgar y recibir franquicias. A tal fin podrá realizar otras actividades conexas o afines con el objeto principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cinco Mil (585000) representado por 80 acciones de valor nominal Siete Mil Trescientos Doce Con Cincuenta Céntimos (7312.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho

a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO CARMELO MARIA CHAMME, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) CAMILO EDUARDO MARÍA CHAMMÉ, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) MÁXIMO GABRIEL MARÍA CHAMMÉ, suscribe la cantidad de 10 acciones. 4) JUSTO GUSTAVO MARIA CHAMME, suscribe la cantidad de 10 acciones. 5) ADRIANA HEDA MARÍA CHAMMÉ, suscribe la cantidad de 10 acciones. 6) MARTHA ROXANA CHAMME, suscribe la cantidad de 10 acciones. 7) NORBERTO FRANCISCO CHAMME, suscribe la cantidad de 10 acciones. 8) MARIANA EDA CHAMME, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MÁXIMO GABRIEL MARÍA CHAMMÉ, D.N.I. N° 21628108 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTHA ROXANA CHAMME, D.N.I. N° 23231902 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MÁXIMO GABRIEL MARÍA CHAMMÉ, D.N.I. N° 21628108. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584001 - s/c - 5/3/2025 - BOE

EL SOBERANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 25/02/2025. Socios: 1) SILVIA MARINA PONCE, D.N.I. N° 12958823, CUIT/CUIL N° 27129588239, nacido/a el día 27/02/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Radio Cerealista 2740, de la ciudad de Salta, Departamento Capital, de la Provincia de Salta, República Argentina. Denominación: EL SOBERANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Calle San Lorenzo 131, piso PB, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional

de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con

las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVIA MARINA PONCE, suscribe la cantidad de 600000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SILVIA MARINA PONCE, D.N.I. N° 12958823 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODOLFO OMAR PORTSCHER, D.N.I. N° 7888971 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVIA MARINA PONCE, D.N.I. N° 12958823. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 584019 - s/c - 5/3/2025 - BOE

ESCAPATE HOY S.A.S.

Constitución de fecha 18/02/2025. Socios: 1) PATRICIA BELEN FERREYRA, D.N.I. N° 33602420, CUIT/CUIL N° 27336024205, nacido/a el día 17/03/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esmeralda 4937, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ESCAPATE HOY S.A.S. Sede: Calle Belisario Roldan 289, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones

financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIA BELEN FERREYRA, suscribe la cantidad de 100 acciones.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PATRICIA BELEN FERREYRA, D.N.I. N° 33602420 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON ROBERTO MUÑOZ, D.N.I. N° 31449544 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIA BELEN FERREYRA, D.N.I. N° 33602420. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584027 - s/c - 5/3/2025 - BOE

GUAPAS VCP S.A.S.

Constitución de fecha 24/02/2025. Socios: 1) GABRIELA PAOLA NIOSI, D.N.I. N° 30471038, CUIT/CUIL N° 27304710387, nacido/a el día 23/09/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Arturo Umberto Illia 1575, barrio Sol Y Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GUAPAS VCP S.A.S. Sede: Avenida Arturo Umberto Illia 1575, barrio Sol Y Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,

venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA PAOLA NIOSI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIELA PAOLA NIOSI, D.N.I. N° 30471038 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJO GOMEZ NIOSI, D.N.I. N° 46592145 en

el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIELA PAOLA NIOSI, D.N.I. N° 30471038. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584037 - s/c - 5/3/2025 - BOE

JUST ECO PART SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 20/02/2025. Socios: 1) ORLANDO DIEGO MARTINEZ, D.N.I. N° 23067443, CUIT/CUIL N° 20230674435, nacido/a el día 04/01/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Seccion Quintas 7, de la ciudad de Villa Valeria, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN EDUARDO JAIME, D.N.I. N° 29518613, CUIT/CUIL N° 20295186136, nacido/a el día 23/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Mansilla Gral Lucio Victorio, de la ciudad de Villa Valeria, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JUST ECO PART SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Calle Seccion Quintas 7, de la ciudad de Villa Valeria, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ORLANDO DIEGO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) JUAN EDUARDO JAIME, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ORLANDO DIEGO MARTINEZ, D.N.I. N° 23067443 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones

actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN EDUARDO JAIME, D.N.I. Nº 29518613 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ORLANDO DIEGO MARTINEZ, D.N.I. Nº 23067443. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 584049 - s/c - 5/3/2025 - BOE

LALUMAT S.A.S.

Constitución de fecha 24/02/2025. Socios: 1) JAVIER HERNAN OLIVERIO, D.N.I. Nº 20542784, CUIT/CUIL Nº 20205427849, nacido/a el día 16/12/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Espora 1764, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MATEO VALENTIN OLIVERIO, D.N.I. Nº 44191791, CUIT/CUIL Nº 20441917911, nacido/a el día 29/10/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Espora 1764, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MARIA LARA OLIVERIO, D.N.I. Nº 41886017, CUIT/CUIL Nº 27418860176, nacido/a el día 27/04/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Espora 1764, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LALUMAT S.A.S. Sede: Avenida Colon 1359, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER HERNAN OLIVERIO, suscribe la cantidad de 1000000 acciones. 2) MATEO VALENTIN OLIVERIO, suscribe la cantidad de 500000 acciones. 3) MARIA LARA OLIVERIO, suscribe la cantidad de 500000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER HERNAN OLIVERIO, D.N.I. Nº 20542784 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LARA OLIVERIO, D.N.I. Nº 41886017 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER HERNAN OLIVERIO, D.N.I. Nº 20542784. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 584061 - s/c - 5/3/2025 - BOE

TITA-V S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2025. Socios: 1) LEONARDO FABIAN CARRIZO, D.N.I. Nº 40920250, CUIT/CUIL Nº 20409202501, nacido/a el día 27/01/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Cordoba 457, barrio Lomas Sur, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LAUTARO JULIAN CARRIZO, D.N.I. Nº 44657287, CUIT/CUIL Nº 20446572874, nacido/a el día 15/02/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Cordoba 457, barrio Lomas Sur, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TITA-V S.A.S. Sede: Calle Cordoba 457, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil

(600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO FABIAN CARRIZO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) LAUTARO JULIAN CARRIZO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONARDO FABIAN CARRIZO, D.N.I. N° 40920250 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAUTARO JULIAN CARRIZO, D.N.I. N° 44657287 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO FABIAN CARRIZO, D.N.I. N° 40920250. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584068 - s/c - 5/3/2025 - BOE

360MTVS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 20/02/2025. Socios: 1) FEDERICO GASTÓN NEDER, D.N.I. N° 33976586, CUIT/CUIL N° 20339765864, nacido/a el día 27/11/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Ayacucho 367, piso 1, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) AGUSTIN PABLO COHEN, D.N.I. N° 32739803, CUIT/CUIL N° 20327398033, nacido/a el día 19/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Pasco 406, barrio Residencial Los Robles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) AXEL HERNAN DIAZ ALTIMARI, D.N.I. N° 37635506, CUIT/CUIL N° 20376355064, nacido/a el día 12/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jenner 76, barrio El Fantasio, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: 360MTVS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Jenner 76, barrio El Fantasio, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización,

zación, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Dos (584892) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Con Noventa Y Dos Céntimos (5848.92) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO GASTÓN NEDER, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) AGUSTIN PABLO COHEN, suscribe la cantidad de 5 acciones. 3) AXEL HERNAN DIAZ ALTIMARI, suscribe la cantidad de 65 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) AGUSTIN PABLO COHEN, D.N.I. N° 32739803 2) AXEL HERNAN DIAZ ALTIMARI, D.N.I. N° 37635506 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO GASTÓN NEDER, D.N.I. N° 33976586 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AXEL HERNAN DIAZ ALTIMARI, D.N.I. N° 37635506. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584075 - s/c - 5/3/2025 - BOE

C&J S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 31/01/2025 se aprueba la designación de un nuevo Administrador Titular, resultando designado el Sr. Julian Matias Llera Ferri DNI: 40.011.470 y designados como nuevo Administradores suplentes el Sr. Ricardo Nicolas Giudice Dni: 39.066.509 y la Sra. Georgina Ayelen Guerrero DNI: 24.774.797, se reformaron los Art. 7 y 8 del estatuto social quedando los Art. 7 y 8 redactados de la siguiente manera: Art. 7 " 7° del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO SEPTIMO: La administración estará a cargo del Sr. Julian Matias Llera Ferri DNI: 40.011.470, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño

de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Ricardo Nicolas Giudice Dni: 39.066.509 y la Sra. Georgina Ayelen Guerrero DNI: 24.774.797, en el carácter de administradores suplentes con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quienes durará en su cargo mientras no sean removidos por justa causa." " Art. 8" La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Julian Matias Llera Ferri DNI: 40.011.470 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa" tambien se modifico la sede social quedando establecida en Calle Mirlo N° 453 Ciudad de Córdoba, Departamento Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

1 día - N° 580981 - \$ 7600 - 5/3/2025 - BOE

ALFAVIE S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de asamblea general ordinaria, de fecha 25/02/2025, se eligieron autoridades por termino de ley, resultado electas: Director Titular y Presidente el señor Julio Luis Tarres, DNI 34.992.678; Director Titular y Vicepresidente el señor Lucas Martin Maruelli, DNI 32.581.848 y Director Suplente a la señora Natalia Soledad Carpio, DNI 35.639.087, prescindiéndose de la Sindicatura en los términos del art.284 LSC.

1 día - N° 583176 - \$ 1765 - 5/3/2025 - BOE

LUZU S.A.S

Elección de Administrador Suplente- Modificación del Instrumento Constitutivo - Por Acta de Reunión de Socios- Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 12.02.2025, la sociedad resolvió designar como administrador suplente a LEANDRO EMILIO VERRINA, D.N.I.23.960.449, quien dura en su cargo mientras no sea removidos, aceptando el nombrado de plena conformidad los cargos distribuidos. Adicionalmente, la sociedad resolvió aprobar la modificación del artículo siete del Instrumento Constitutivo, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Jesús Bernardino Cerezo Vázquez, D.N.I. 19.098.277 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y

actuando de forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no se comentan que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. LEANDRO EMILIO VERRINA, D.N.I. 23.960.449 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley".

1 día - N° 583187 - \$ 6365 - 5/3/2025 - BOE

DKTRONICS S.A.S.

Constitución de fecha 26/02/2025. Socios: 1) IGNACIO KANTER, D.N.I. N° 35674365, CUIT/CUIL N° 20356743653, nacido/a el día 19/02/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecanico/A, con domicilio real en Calle Ohiggins 6700, barrio Villa Eucarística, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ALEXIS DOVALE, D.N.I. N° 36683596, CUIT/CUIL N° 20366835963, nacido/a el día 14/02/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tecnico/A Superior En Electronica, con domicilio real en Calle Castelar Dr Emilio 383, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DKTRONICS S.A.S. Sede: Calle Ohiggins 6700, barrio Villa Eucarística, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra ,Venta, Exportación e importación de elementos y repuestos para automotor, motos, aviones, embarcaciones, y maquinas industriales. Como así también la compra, venta y reparación de automotores, motos, vehiculos aeronauticos y maquinas industriales nuevas o usadas. 2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, y mecánicos para vehículos terrestres,

aéreos, nauticos y rurales. 3) Elaboración, diagramación y dictado de cursos de capacitación de electrónica y mecánica automotriz y aeronáutica. 4) Servicio de peritaje técnico para vehículos terrestres, aéreos, náuticos y rurales. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Mil (590000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Novecientos (5900.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO KANTER, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ALEXIS DOVALE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO KANTER, D.N.I. N° 35674365 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXIS DOVALE, D.N.I. N° 36683596 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO KANTER, D.N.I. N° 35674365. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 584023 - s/c - 5/3/2025 - BOE

CARPAT S.A.

RATIFICACION DE ASAMBLEA - Por asamblea ratificativa general ordinaria autoconvocada de la firma CARPAT S.A., de fecha 21/01/2025 se resolvió: 1) Ratificar asamblea general ordinaria de fecha 01/08/2024 que trató: 1) Elección de autoridades por el término de 2 ejercicios: como

Director Titular Presidente, Carlos Manuel García, DNI 14.155.323; y como Director Suplente, al Sr Antonio Joaquin Garcia DNI 36.124.142. Las autoridades mencionadas aceptaron sus cargos en el acta de asamblea general ordinaria de fecha 01/08/2024.

1 día - N° 583829 - \$ 4156 - 5/3/2025 - BOE

SARURRAT S.A.

RIO CUARTO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2025. En la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, a los 25 días del mes de febrero de 2025, siendo las 09:00 horas, en la sede social, sita en calle Diagonal Cervantes N° 357, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, se reúne la Asamblea General Ordinaria de SARURRAT S.A. (la "Sociedad"), con la asistencia de los accionistas que constan registrados en el Registro de Asistencia y Depósito de Acciones, los que representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Preside la Asamblea el Sr. Claudio Ernesto Wider, Presidente del Directorio, quien una vez comprobada la existencia de quórum, declara válidamente constituida la Asamblea la que sesionará con carácter de unánime, en los términos del último párrafo del Art. 237 de la Ley N° 19.550. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, se pone a consideración de la Asamblea el orden del día propuesto: "(1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea." Por unanimidad se resuelve designar al Sr. Claudio Ernesto Wider, D.N.I. N° 14.812.965 y a la Sra. Hebe Graciana Provisionato, D.N.I. N° 3.299.404, para firmar el Acta de Asamblea. "(2) Dejar sin efecto la designación de Directora Suplente elegida por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de junio de 2022. Elección de Directora Suplente. Ratificación de elección del Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de junio de 2022." En uso de la palabra, el señor Presidente informa que con fecha 02 de junio de 2022, los accionistas por unanimidad habían elegido la formación del Directorio, trámite que se presentó antes Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba en dos oportunidades, mediante Expte. N° 007-228804/2023 y Expte. N° 0007-230736/2023 y fueron rechazados por Inspección por no cumplimentar con la normativa vigente. El presidente propone dejar sin efecto la designación de Directora Suplente ya que la Sra. Hebe Graciana Provisionato es una persona adulta mayor que se vería imposibilitada de asumir el cargo. Sigue manifestando el

Presidente que se debe elegir una Directora Suplente y propone a la Sra. Miriam Beatriz Cesoli, D.N.I. N° 20.279.492. Asimismo propone ratificar la designación del Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de junio de 2022. Luego de una deliberación, los accionistas por unanimidad deciden dejar sin efecto la elección de Directora Suplente a la Sra. Hebe Graciana Provisionato, elegir como Directora Suplente a la Sra. Miriam Beatriz Cesoli, D.N.I. N° 20.279.492 y ratificar la elección del Presidente para lograr la inscripción del mismo quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Claudio Ernesto Wider, D.N.I. N° 14.812.965; Directora Suplente: Miriam Beatriz Cesoli, D.N.I. N° 20.279.492. Encontrándose presentes todas las personas designadas, aceptan los cargos para los que fueron propuestos, firmando al pie en prueba de ello y fijando domicilio especial, a los fines del art. 256 de la Ley N° 19.550, en Avenida Marconi 773, Piso 4 de la ciudad de Rio Cuarto, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Por último, por unanimidad se resuelve autorizar a María Luz Pitarch, M.P. 2-1299, D.N.I. N° 33.814.176, la presente resolución asamblearia, confiriéndoles al respecto las más amplias facultades, a fin de que realice todos los trámites, gestiones y diligencias que sean necesarios o convenientes a fin de obtener, de la autoridad de control pertinente, la aprobación e inscripción de la precedente resolución, confiriéndosele al respecto las más amplias facultades para aceptar, proponer o rechazar las observaciones que efectuase las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que establece la Ley General de Sociedades, incluyendo las de aceptar o proponer modificaciones de los textos involucrados, efectuar dictámenes, efectuar declaraciones juradas, efectuar publicaciones, y suscribir en nombre y representación de la Sociedad las escrituras aclaratorias, complementarias o rectificatorias a que hubiere lugar. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas en el lugar y fecha indicados ut-supra.-

1 día - N° 583390 - \$ 20510 - 5/3/2025 - BOE

ZTRADEBIANCHE S.A.S.

BIALET MASSÉ

En la ciudad de Biale Massé, Departamento Puntilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 17 días de enero de 2025, se reúnen; 1) ALAN FABRIZIO PONZI, D.N.I. N° 36.044.357, CUIT / CUIL N° 20-36044357-5, nacido el día 08/01/1992, estado civil soltero/a, na-

cionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Deheza 67, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) GIANFRANCO PONZI, D.N.I. N° 37.631.491, CUIT / CUIL N° 20-37631491-0, nacido el día 27/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gral Geheza 68, barrio Sd, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada ZTRADEBIANCHE S.A.S., con sede social en Calle General Deheza 67, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (\$.573422.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Setecientos Treinta Y Cuatro Con Veintidos Céntimos (\$.5734.22) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ALAN FABRIZIO PONZI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Ochenta Y Seis Mil Setecientos Once (\$.286711) 2) GIANFRANCO PONZI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Ochenta Y Seis Mil Setecientos Once (\$.286711) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " ZTRADEBIANCHE S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (\$.573422.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Setecientos Treinta Y Cuatro Con Veintidos Céntimos (\$.5734.22) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ALAN FABRIZIO PONZI D.N.I. N° 36.044.357 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: GIANFRANCO PONZI D.N.I. N° 37.631.491 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ALAN FABRIZIO PONZI D.N.I. N° 36.044.357, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de

Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión.

FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.

BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as.

ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, ALAN FABRIZIO PONZI, con domicilio especial en Calle General Deheza 67, de la ciudad de Biale Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, GIANFRANCO PONZI, con domicilio especial en Calle General Deheza 68, de la ciudad de Biale Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y

el Sr. Representante ALAN FABRIZIO PONZI, con domicilio especial en Calle General Deheza 67, de la ciudad de Biale Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a MICAEL DAMIAN BARAC, D.N.I. N° 34.802.040, CUIT/CUIL N° 20- 34802040-5, ALAN FABRIZIO PONZI, D.N.I. N° 36.044.357, CUIT/CUIL N° 20- 36044357-5, con domicilio legal constituido en Calle Corrientes 821, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 583418 - \$ 63430 - 5/3/2025 - BOE

ROBERTO BOGGAN S.A

Reforma estatuto- cambio de sede- elección autoridades. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°100 de fecha 26/11/2024, se rectifica y ratifica el Acta de Asamblea General Ordinaria N°83 de fecha 19/05/2009, dejándose sin efecto el punto sexto del orden del día: "Elección del directorio por el término de tres ejercicios" ratificando el resto de lo actuado. Se ratifica el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 87 de fecha 11/07/2011, por la cual se aprobó la Reforma del Estatuto en su Artículo 1, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: La Sociedad se denomina Roberto Boggan S.A., tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la localidad de Deán Funes Provincia de Córdoba, República Argentina. Se cambia el domicilio de la sede social a calle Zanichelli

469 y Ruta Nacional 60 de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, República Argentina.- ratificando el resto de lo actuado. Se ratifica el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 99 de fecha 11/03/2022 por la cual se designa a Lucia Ines Mizzau L.C 5.738.257 como Director Presidente y a Mariana Boggan DNI: 30.310.624 como Director Suplente. Designa directorio por el termino de tres ejercicios: Lucia Boggan DNI: 31.767.379 – CUIT 27-31767379-0, como Presidente y Mariana Boggan DNI: 30.310.624 – CUIT 27-30310624-9, como Director Suplente.

1 día - N° 583219 - \$ 5875 - 5/3/2025 - BOE

LA MARISTINA SRL

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Por ACTA N°3 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 20/02/2025 se decide por unanimidad la prórroga de duración de la sociedad por el plazo de DIEZ años más contados desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio del acta de asamblea general Ordinaria Nro3. Que con motivo de la reconducción la cláusula cuarta del contrato social quedara redactada de la siguiente manera: "CUARTA. DURACION:La sociedad se reconduce conforme al art 95 de la Ley 19.550 por el plazo de diez (10) años más contados desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio del acta de asamblea general Ordinaria Nro3 (de reconducción). Este plazo se prorrogara por un periodo igual por medio de asamblea general ordinaria unánime que así lo disponga, la que se llevara a cabo con una anticipación no menor a tres meses desde la expiración del plazo de reconducción."

1 día - N° 583430 - \$ 3445 - 5/3/2025 - BOE

INVERSORA DEL SUR S.A.

CORONEL MOLDES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 17/01/2005, aprobada, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/09/2024, se resolvió designar a las siguientes autoridades: DIRECTORA TITULAR, PRESIDENTE: Vanina María MOBILIA, D.N.I. N° 23.075.143, y DIRECTORA SUPLENTE: Valeria Rita María MOBILIA, D.N.I. N° 27.892.128, las cuales manifiestan expresamente en este acto, aceptar el cargo para el cual fueron designadas bajo todas y cada una de las responsabilidades legales que esta aceptación implica. Los cargos propuestos anteriormente tendrán vigencia de tres ejerci-

cios. Los integrantes electos declaran no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550 para el desempeño de sus cargos, al mismo tiempo que fijan domicilio especial en calle San Martín N° 243 de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 11/01/2008, aprobada, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/09/2024, se resolvió designar a las siguientes autoridades: DIRECTORA TITULAR, PRESIDENTE: Vanina María MOBILIA, D.N.I. N° 23.075.143, y DIRECTORA SUPLENTE: Valeria Rita María MOBILIA, D.N.I. N° 27.892.128, las cuales manifiestan expresamente en este acto, aceptar el cargo para el cual fueron designadas bajo todas y cada una de las responsabilidades legales que esta aceptación implica. Los cargos propuestos anteriormente tendrán vigencia de tres ejercicios. Los integrantes electos declaran no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550 para el desempeño de sus cargos, al mismo tiempo que fijan domicilio especial en calle San Martín N° 243 de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 14/01/2011, aprobada, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/09/2024, se resolvió designar a las siguientes autoridades: DIRECTORA TITULAR, PRESIDENTE: Vanina María MOBILIA, D.N.I. N° 23.075.143, y DIRECTORA SUPLENTE: Valeria Rita María MOBILIA, D.N.I. N° 27.892.128, las cuales manifiestan expresamente en este acto, aceptar el cargo para el cual fueron designadas bajo todas y cada una de las responsabilidades legales que esta aceptación implica. Los cargos propuestos anteriormente tendrán vigencia de tres ejercicios. Los integrantes electos declaran no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550 para el desempeño de sus cargos, al mismo tiempo que fijan domicilio especial en calle San Martín N° 243 de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 17/01/2014, aprobada, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/09/2024, se resolvió designar a las siguientes autoridades: DIRECTORA TITULAR, PRESIDENTE: Vanina María MOBILIA, D.N.I. N° 23.075.143, y DIRECTORA SUPLENTE: Valeria Rita María MOBILIA, D.N.I. N° 27.892.128, las cuales manifiestan expresamen-

te en este acto, aceptar el cargo para el cual fueron designadas bajo todas y cada una de las responsabilidades legales que esta aceptación implica. Los cargos propuestos anteriormente tendrán vigencia de tres ejercicios. Los integrantes electos declaran no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550 para el desempeño de sus cargos, al mismo tiempo que fijan domicilio especial en calle San Martín N° 243 de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 13/01/2017, aprobada, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/09/2024, se resolvió designar a las siguientes autoridades: DIRECTORA TITULAR, PRESIDENTE: Vanina María MOBILIA, D.N.I. N° 23.075.143, y DIRECTORA SUPLENTE: Valeria Rita María MOBILIA, D.N.I. N° 27.892.128, las cuales manifiestan expresamente en este acto, aceptar el cargo para el cual fueron designadas bajo todas y cada una de las responsabilidades legales que esta aceptación implica. Los cargos propuestos anteriormente tendrán vigencia de tres ejercicios. Los integrantes electos declaran no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550 para el desempeño de sus cargos, al mismo tiempo que fijan domicilio especial en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 447 de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 10/01/2020, aprobada, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/09/2024, se resolvió designar a las siguientes autoridades: DIRECTORA TITULAR, PRESIDENTE: Vanina María MOBILIA, D.N.I. N° 23.075.143, y DIRECTORA SUPLENTE: Valeria Rita María MOBILIA, D.N.I. N° 27.892.128, las cuales manifiestan expresamente en este acto, aceptar el cargo para el cual fueron designadas bajo todas y cada una de las responsabilidades legales que esta aceptación implica. Los cargos propuestos anteriormente tendrán vigencia de tres ejercicios. Los integrantes electos declaran no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550 para el desempeño de sus cargos, al mismo tiempo que fijan domicilio especial en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 447 de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 13/01/2023, aprobada, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/09/2024, se resolvió

designar a las siguientes autoridades: DIRECTORA TITULAR, PRESIDENTE: Valeria Rita María MOBILIA, D.N.I. N° 27.892.128, y DIRECTORA SUPLENTE: Vanina María MOBILIA, D.N.I. N° 23.075.143, las cuales manifiestan expresamente en este acto, aceptar el cargo para el cual fueron designadas bajo todas y cada una de las responsabilidades legales que esta aceptación implica. Los cargos propuestos anteriormente tendrán vigencia de tres ejercicios. Los integrantes electos declaran no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550 para el desempeño de sus cargos, al mismo tiempo que fijan domicilio especial en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 447 de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 27/09/2024, la sociedad resolvió aprobar el aumento de capital por la suma de Pesos Argentinos Dos Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil (AR \$2.988.000), haciendo un capital social total de Pesos Argentinos Tres Millones (\$3.000.000), representado por Tres Mil (3.000) acciones de valor nominal Pesos Argentinos Un Mil (AR\$ 1.000,00.-) cada una con derecho a un (1) voto por acción. De esta manera, los señores accionistas por unanimidad resolvieron: 1. Destinar como aporte para el aumento de capital propuesto la suma Pesos Argentinos Dos Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil (AR\$ 2.636.000). 2. Capitalizar el monto indicado en el punto 1, como aporte para el aumento de capital, de la Cuenta de Aportes Irrevocables que asciende a la suma de Pesos Argentinos Dos Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil (AR\$ 2.636.000). 3. Asimismo a los fines de efectivizar dicho aumento capital, los accionistas han dispuesto realizar un aporte en dinero en efectivo en proporción a su participación accionaria por la suma Pesos Argentinos Trescientos Cincuenta y Dos Mil (AR\$ 352.000.-) los que se encuentran depositados en la caja de la sociedad. 4. En atención a lo precedentemente manifestado los Sres. accionistas votan un aumento de capital en forma concordante a lo anteriormente expuesto. 5. En consecuencia, aprueban un aumento de capital social en un total de Pesos Argentinos Tres Millones (AR\$ 3.000.000.-), el cual ha sido integrado y suscripto por los señores accionistas, haciendo saber que la capitalización de referencia la suscribirán en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, elevando el monto inicial de Pesos Argentinos Doce Mil con 00/100 (AR\$ 12.000,00.-) a Pesos Argentinos Tres Millones con 00/100 (AR\$ 3.000.000.-), representado por Tres Mil (3.000) acciones de valor nominal Pesos Argentinos Un

Mil (AR\$ 1.000,00.-) cada una con derecho a un (1) voto por acción. En virtud del aumento de capital aprobado, el nuevo capital social será asignado de la siguiente forma teniendo en cuenta la participación actual de cada socio en el capital social: 1) La Sra. Valeria Rita María Mobilia, Un Mil (1.000) acciones de valor nominal de Pesos Argentinos Un Mil con 00/100 (AR\$ 1.000,00.-) con derecho a un (1) voto cada una; 2) La Sra. Vanina María Mobilia, Un Mil (1.000) acciones de valor nominal de Pesos Argentinos Un Mil con 00/100 (AR\$ 1.000,00.-) con derecho a un (1) voto cada una; y 3) el Sr. Guido Carlos María Mobilia, Un Mil (1.000) acciones de valor nominal de Pesos Argentinos Un Mil con 00/100 (AR\$ 1.000,00.-) con derecho a un (1) voto cada una.

6. Modificación del artículo cuarto del contrato social: "El capital social es de Pesos Argentinos Tres Millones con 00/100 (AR\$ 3.000.000.-), representado por Tres Mil (3.000) acciones de valor nominal Pesos Argentinos Un Mil con 00/100 (AR\$ 1.000,00.-) cada una ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (texto vigente)".

1 día - N° 583461 - \$ 48415 - 5/3/2025 - BOE

AGROPECUARIA CARGO SA

Rectifica/Ratifica - Aumento de Capital - Elección de Autoridades – Cambio de Sede - Conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 1/9/2017 -Rectificada y Ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 30/10/2024-, se resolvió la rectificación y ratificación de la resolución adoptada en relación al segundo punto del orden del día que aprueba el aumento de capital, quedando el acta redactada del siguiente modo: "En este acto solicita la palabra el Señor Luciano Bernardi, D.N.I. N° 29.477.336, y manifiesta que debido al aporte realizado por los socios, es necesario aumentar el capital social en la suma de pesos dos millones cuatrocientos nueve mil (\$2.409.000,00), elevándose de la suma de pesos dos millones setecientos sesenta y cinco mil cien (\$2.765.100,00), a la suma de pesos

cinco millones ciento setenta y cuatro mil cien (\$5.174.100,00), emitiéndose como consecuencia de dicho aumento veinticuatro mil noventa (24.090) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", con valor de \$100 por acción, y con derecho a un voto por acción. Se deja expresa constancia que todos los accionistas ejercen su derecho de preferencia, suscriben e integran dicho aumento conforme el siguiente detalle: 1)CSI AGRO S.A., suscribe la cantidad de veintitrés mil ochocientos noventa y nueve (23.849) acciones, por un total de pesos dos millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos (\$2.384.900,00), integrado mediante un crédito la suma de que pesos dos millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos (\$2.384.900,00), que representa el 99% de las acciones Tipo "B", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, con valor de \$100 pesos por acción; y 2) María Cristina Guzmán, suscribe la cantidad de doscientas cuarenta y un (241) acciones, por un total de pesos veinticuatro mil cien (\$24.100,00), integrado en efectivo la suma de pesos veinticuatro mil cien (\$24.100,00), representando el 1% de las acciones Tipo "B", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, con valor de \$100 pesos por acción, correspondiente a dicho aumento". Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 30/10/2024, se rectifica y ratifica el Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 03/03/2023 y se resolvió por una unanimidad Rectificar el segundo punto del orden del día con respecto a la resolución adoptada en el primer orden del día de las Actas de Asamblea de fecha 15/4/2017 y 30/4/2020 designado se para la firma de las actas al representante legal de CSI AGRO S.A.. Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 30/10/2024, se rectifica y ratifica el tercer punto del orden del día del Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 03/03/2023, quedando este último redactado del siguiente modo: "RATIFICACIÓN del acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria del 01/09/2017. Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/04/2017 – Rectificada y Ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 03/03/2023

y 30/10/2024-, se resolvió la DESIGNACIÓN del Sr. Luciano Bernardi, D.N.I. 29.477.336, como Director Titular y Presidente; de la Sra. Florencia Bernardi, D.N.I. N° 31.997.481, como Directora Titular; de la Sra. Carolina Bernardi, D.N.I. N° 30.899.553, como Directora Titular; y de la Sra. Maria Cristina Guzmán, D.N.I. 10.772.185, como Directora Suplente. Asimismo, se resolvió el cambio del domicilio de la sede social a Ruta Nacional N° 9, km 695, B° Ferreyra, de la Ciudad de Córdoba. Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2020 – Rectificada y Ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 03/03/2023 y 30/10/2024, se resolvió la DESIGNACIÓN del Sr. Luciano Bernardi, D.N.I. 29.477.336, como Director Titular y Presidente; de la Sra. Florencia Bernardi, D.N.I. N° 31.997.481, como Directora Titular; de la Sra. Carolina Bernardi, D.N.I. N° 30.899.553, como Directora Titular; y de la Sra. Maria Cristina Guzmán, D.N.I. 10.772.185, como Directora Suplente. Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 03/03/2023 – Rectificada y Ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 30/10/2024-, se resolvió la Rectificación y Ratificación de las siguientes actas: Asamblea General Extraordinaria del 01/09/2017, Asamblea General Ordinaria del 15/04/2017, Asamblea General Ordinaria del 30/04/2020. Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/05/2023 – Rectificada y Ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 30/10/2024-, se resolvió la DESIGNACIÓN del Sr. Luciano Bernardi, D.N.I. 29.477.336, como Director Titular y Presidente; de la Sra. Florencia Bernardi, D.N.I. N° 31.997.481, como Vicepresidenta; de la Sra. Carolina Bernardi, D.N.I. N° 30.899.553, como Directora Titular; y de la Sra. Maria Cristina Guzmán, D.N.I. 10.772.185, como Directora Suplente. Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/10/2023– Rectificada y Ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 30/10/2024-, se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a a Av. Circunvalación Agustín Tosco N° 2950, Colectora Sur, entre Caminos San Carlos y Camino Sesenta Cuadras, al lado de Addoc, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 583506 - \$ 25860 - 5/3/2025 - BOE

